PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de enero de 2017

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PCE-LP-001-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO IV DE LAS BABES LICITATORIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PCE-LP-001-2017.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 31 de enero de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C.P. Jesús Manuel Molina Murillo, Director de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, éste último en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médicas, técnicas y jurídicas, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, quien preside este acto, se sirve pasar lista de asistencia a los participantes que se tiene registro que hayan comprado bases de la presente licitación, estando presentes:

No.	CERTIFICADO	PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	172077	MEDIGROUP DEL PACIFICO	Adriana Martinez
2	172083	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. C.V.	

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

JUNTA DE ACLARACIONES

No.	CERTIFICADO	PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE LEGAL
3	172084	ADMON Y COMERCIALIZADORA DE FRANQ INT	
4	172085	MUNDO DE VACUNAS, S.A. DE C.V.	
5	172088	MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIH, SA DE CV	
6	172087	APDAM SA DE CV	
7	172097	NADRO SAPI, S.A. DE C.V.	
8	172098	TERRAZAS RODRIGUEZ SERGIO	
10	172103	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	
11	172104	JORGE SAENZ MORA	
12	172105	ABAST. DE INSUMOS PARA LA SALUD	
13	172110	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	
14	172113	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	
15	172178	MEDICAL LABS DEL NORTE, S.DE RL. DE C.V.	
16	172115	ABBA FARMA, S.A. DE C.V.	
17	172117	FARMACIA SANTA FE	
21	172138	EGRO SERVICIOS DE MEXICO, S.A.	Manuel Vcos
27	172177	FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	

JUNTA DE ACLARACIONES

No.	CERTIFICADO	PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE LEGAL
28	172179	CORPORATIVO MARO, S.A. DE C.V.	
30	172217	LABORATORIOS HORMONA SAPI	
31	172219	INSUMOS PARA LA SALUD SADA, S.A.	
32	17224	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.	
33	172206	DISTRIBUIDORA DE FARMACIAS Y HOSPITALES	

Una vez concluida la lista de los participantes, se procede a aclaraciones por parte de la convocante, siendo las siguientes:

1. Por error en involuntario en las bases licitatorias, en el apartado correspondiente a la PROPUESTA TÉCNICA, en el número 13, en el que se establece el compromiso en caso de que se le adjudique una o más partidas, presentar diversas cartas compromiso, se omitió el inciso consecutivo "g)", por lo que los concursantes deberán apegarse al orden establecido en las bases licitatorias, es decir, el inciso g) no debe tomarse en cuenta para la presentación de la propuesta en este punto en particular.

2. Así mismo, en el apartado (PROPUESTA TÉCNICA), se estableció lo siguiente:

   10. Copia del **registro sanitario ante la Secretaría de Salud** para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo al artículo 198 de la Ley antes mencionada.

   11. Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación.

   12. Todos los distribuidores deberán entregar **Carta de Apoyo** de la empresa fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados).

12. El licitante deberá entregar a la firma del contrato una carta en original de capacidad de producción por parte del fabricante, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No obstante, los números establecidos no corresponden al consecutivo del apartado, por lo que debe decir:

14. Copia del **registro sanitario ante la Secretaría de Salud** para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo al artículo 198 de la Ley antes mencionada.

15. Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación.

16. Todos los distribuidores deberán entregar **Carta de Apoyo** de la empresa fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados).

17. El licitante deberá entregar a la firma del contrato una carta en original de capacidad de producción por parte del fabricante, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

3. Se cambia el día para que tenga verificativo la presentación y apertura de propuestas la cual se llevará a cabo el día **martes 7 de febrero de 2017**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en el segundo piso del edificio de Consulta Externa, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000.

No existiendo más aclaraciones por parte de la convocante, se exhorta a los presentes para que aquello que tengan preguntas que presentar por escrito y en medio magnético, hagan entrega de los mismos, para que una vez que sean integradas a esta acta y debidamente contestadas por la convocante se dé lectura junto con aquellas que fueron realizadas vía correo electrónico conforme al número IV, de las bases licitatorias de referencia.

Se dan por recibidos las preguntas por escrito y en medio magnético de las personas físicas y/o morales, mismas que serán respondidas por este Comité previo análisis de sus integrantes y el personal de asesoría que acompaña al mismo.

A continuación, se pregunta si de los presentes quiere hacer alguna pregunta a viva voz, a la que respondieron los siguientes:

1.- DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES S.A DE C.V.

Pregunta: En la Partida S221 Acetato De Glatiramer (Ampolletas) con presentación de caja con 28 ampolletas.
Debido a un cambio en la formulación deseamos proponer el cambio a la presentación de Acetato de Glatimer de 40 mg caja con 12, aplicación de tres veces por semana a diferencia de tener que aplicar 1 a diario.
Respuesta.- Si se acepta sin ser limitativo

2.- LABORATORIOS HORMONA

Pregunta: Solicito a la convocante nos pudieran hacer llegar en el acta un listado de las empresas que en un momento dado tuvieran un cumplimiento con pce , y que esto mismo haya repercutido en el desabasto en cuestión de medicamentos y si alguna empresa este inhabilitada por alguna causa y así tener mayor transparencia en el evento por eso queremos que nos hagan llegar el listado, o que hayan tenido incumplimiento en el contrato y que posiblemente estén participando en este evento y no tuvieran oportunidad a presentar oferta ante pce , debido a esta situación que yo manifiesto.

Respuesta: Bien su pregunta va formulada en cuestión de transparencia, aquí el requisito es saber que si tienen contratos vigentes que se hayan celebrado ante la administración pública federal o estatal , la carta de inhabilitación que nos puede proporcionar la función pública es independiente de este requisito que se les está pidiendo a ustedes como proveedores , precisamente que si tenemos ahí una inhabilitación , compete única y exclusivamente a la empresa , entonces la función pública no nos proporcionaría información , por eso es el requisito para que nos den su status de como aparecen si tienen contratos o no , o algún incumplimiento por parte de ellos,

No se preocupe al análisis interno en cuanto a la situación jurídica o la situación técnica, nosotros estamos preparados para cualquier eventualidad y si alguna empresa ha incumplido nosotros haremos lo propio.

En vista de que no hay más preguntas de viva voz que se realicen por los presentes, y con el objeto de dar contestación a las preguntas presentadas por los concursantes se procede a dar contestación a aquellas preguntas que fueron enviadas y presentadas a esta convocante vía electrónica, escrita o magnética, y son las siguientes:

Por parte de la moral MEDICAL LABS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.:

Pregunta 1. ¿En la información de las bases en el número III garantías; en el inciso a y b, se puede entregar un cheque cruzado?

Respuesta 1. No, deberá cumplir con lo que establece las bases licitatorias en el numeral III del apartado de Garantías, incisos A) y B).

Pregunta 2. En la información de las bases en el número VI instrucciones para elaborar las propuestas; en la propuesta técnica Anexo 1 y en propuesta económica número 1, sólo se va a entregar en la hoja membretada los renglones cotizados?

Respuesta 2. Sí, sólo se deberá entregar los renglones correspondientes a las partidas cotizadas.

Pregunta 3. Las hojas que serán entregadas en las propuestas técnica y económica, deben ir membretadas por la empresa participante o por pensiones civiles del estado de chihuahua??

Respuesta 3. Deberán ir membretadas por la empresa concursante.

Pregunta 4. En el recibo de pago de las bases nos registraron como Medilab del Norte por error del cajero, la razón social correcta es, Medical Labs del Norte S. de R.L. de C.V. Puede haber algún problema con este asunto?

Respuesta 4. Ya fue resuelto por las áreas competentes de Pensiones Civiles del Estado, el recibo se reimprimió con el nombre correcto de la empresa.

Por parte de la persona física JORGE SÁENZ MORA:

Pregunta 1. Dónde puedo obtener carta de conformidad, donde se manifieste que hemos cumplido en tiempo y forma?

Respuesta 1. Con las dependencias u organismos que ha celebrado contratos en materia de suministros de medicamentos.

Pregunta 2. En el año 2012, tuve dos contratos, mismos que firme con Pensiones Civiles. Ahora para la licitación en la hoja 8 dice que deberé mostrar carta de conformidad, donde se manifieste que un servidor cumplió en tiempo y forma, quién o donde me la pueden entregar?

Respuesta 2. Deberá acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Pregunta 3. Con respecto a la propuesta técnica, en el No. 13 Carta compromiso no cuentan con una continuidad, se respeta como está escrito en las bases o se pueden modificar?, esto para que no sea causa de descalificación. Se brinca la "g"

Respuesta 3. Acatar lo establecido en la aclaración 1 que hace la convocante.

Pregunta 4. Propuesta Técnica, Punto 8: Manifestación de que la totalidad de los Bienes que oferta tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.

Punto 13 Carta Compromiso, inciso l), escrito que los productos innovadores deberán tener mínimo 2 años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador.

Solicito atentamente a la convocante que para los productos de reciente lanzamiento puntos 8 y 13 no sea motivo de desechamiento nuestra propuesta el no incluir los escritos ya que algunas marcas no cumplen este período, es nuestro interés cubrir la necesidad de los pacientes y la dependencia por lo que agradeceremos considerar esta petición
Se anexará documento que el producto es innovador.

Respuesta 4. No se acepta la propuesta hecha por el concursante, los licitantes deberán entregar el escrito donde manifieste que los productos ofertados tiene al menos dos años de antigüedad en el mercado, así como la carta compromiso en que los productos innovadores deberán tener como mínimo dos años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador.

Pregunta 5. Anexo A, Requerimiento, partida 257 Alirocumab. Solicitamos atentamente a la convocante considerar la siguiente modificación:
Partida _____ Clave _____
Dice: Alirocumab (Ampolleta) Ampolleta con 75 mg de Alirocumab Envase con 2 pluma precargada
Debe decir:
Partida _____ Clave _____
Alirocumab con 75 mg de Alirocumab Envase con 1 pluma precargada

Respuesta 5. Se Acepta sin ser limitativo y deberá indicarlo en los anexos A y B

Pregunta 6. Numeral VI.- Instrucciones para Elaborar las Propuestas, Propuesta Técnica, Punto 13, Inciso j) Escrito que los productos incluirán un sello individual en el empaque individual. Se solicita a la convocante omitir este requisito debido a que en la recepción de los productos se hace entrega de certificados analíticos, cartas garantía de mercancía entregada por el laboratorio, documentación técnica y legal protestada y debido a temas logísticos y al alto volumen de algunos medicamentos no es posible incluir el sello individual

Respuesta 6. Se acepta la propuesta, solo en medicamento genérico

Por parte de la moral LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. NUMERAL XIII.- CONDICIONES DE PAGO. Se Agradecería a esta convocante ratificar que en caso de que el pago no se realice de conformidad al plazo mencionado, el proveedor podrá dejar de suministrar los bienes adjudicados, sin que le sea imputable sanción por incumplimiento alguno

Respuesta 1. . Los pagos de las facturas se efectuaran en plazo de 30 días naturales siguientes de acuerdo a lo establecido en las bases "Condiciones de pago"

Pregunta 2. NUMERAL No. 11 PROPUESTA TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de no contar con contratos vigentes en el Estado de

Chihuahua nos permita en su lugar presentar contratos celebrados de otras entidades Federales y Estales (IMSS, SECRETARIA DE MARINA, SEDENA, PEMEX. ETC), favor de aclarar.

Respuesta 2. En caso de no contar con contratos celebrados en Estado de Chihuahua, deberá presentar los contratos celebrados con otras dependencias gubernamentales federales u otras entidades federativas, con el cual acredite tener la capacidad de respuesta suficiente en contratos similares, así como el haber cumplido en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.

Pregunta 3. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL DE BASES 1 AL 12. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme a quien deben ir dirigidos todos los escritos y anexos.

Respuesta 3. Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado.

Pregunta 4. PROPUESTA ECONOMICA ANEXO B. Se solicita amablemente a la convocante nos permita colocar el importe total de la propuesta con letra, y al mismo tiempo se solicita nos permita colocar no aplica en el campo de IVA para el llenado correcto del Anexo B.

Respuesta 4. Se acepta la propuesta hecha por el concursante.

Pregunta 5. PROPUESTA ECONOMICA ANEXO A. Se solicita amablemente a la convocante que en la columna "Nombre Comercial del Producto" en caso de no ser presentación comercial nos permita colocar "no aplica o el nombre de la sal", favor de aclarar.

Respuesta 5. No, deberá proporcionar el nombre comercial del producto.

Pregunta 6. NUMERAL III.- GARANTIAS INCISO A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada que esa domiciliada fuera del Estado de Chihuahua para cumplir con este punto de bases.

Respuesta 6. No es necesario que la afianzadora tenga su matriz en el Estado de Chihuahua, pero sí domicilio dentro del mismo, debiendo establecerse en la póliza el domicilio en el Estado donde pueda hacerse cualquier reclamación respecto a la misma, así como establecer el fuero jurisdiccional para cualquier controversia que se presente en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Pregunta 7. PROPUESTA ECONOMICA ANEXO B. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cotizar bienes de origen extranjero.

Respuesta 7.: Se acepta la propuesta siempre y cuando el bien a cotizar cumpla con el 65% de integración de producto nacional.

Pregunta 8. NUMERAL No. 9 PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare, que para este punto será suficiente con presentar los pagos provisionales de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2016 para personas morales, y dichos comprobantes incluyen la cadena digital emita por el SAT.

Respuesta 8. Se acepta la propuesta

POR PARTE DE LA MORAL LEVIC, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. VI.- PROPUESTA TECNICA, 9.- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Para este punto a mi representada no le aplican los Estados financieros dictaminados, para lo cual solicito a usted nos acepte para cumplir con este punto la constancia DICIF que emite el SAT, donde indica que mi representada no esta obligada al dictamen de los estados financieros.

Respuesta 1. Se acepta la propuesta

Pregunta 2. VI.- PROPUESTA TECNICA, 9.- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. 11:- CONTRATOS VIGENTES Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO. Mi representada no tiene contratos en el estado de Chihuahua, ni en la entidad convocante. Por lo cual, NO podemos solicitar dicha constancia, ni carta de conformidad de dependencias del estado de Chihuahua.

Para dar cumplimiento con este punto solicito; permita a mi representada entregar carta bajo protesta de decir verdad en la cual indique que no hemos tenido contratos con la dependencia convocante, ni en otros organismos dentro de su entidad Federativa

Respuesta 2. En caso de no contar con contratos celebrados en Estado de Chihuahua, deberá presentar los contratos celebrados con otras dependencias gubernamentales federales u otras entidades federativas, con el cual acredite tener la capacidad de respuesta suficiente en contratos similares, así como el haber cumplido en tiempo y forma con las obligaciones contraídas. Y en caso de no tener contratos otros entes públicos federales o de otras entidades federativas, se acepta entregar carta bajo protesta de decir verdad en la cual indique que no ha tenido contratos similares con ninguna dependencia del Estado de Chihuahua, la Federación u otra entidad federativa.

Pregunta 3. VI .- PROPUESTA TECNICA. d) ETIQUETADO DEL PRODUCTO. Los productos deberán incluir la leyenda "propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Prohibida su venta". Hoy en día ya son muy pocos laboratorios que fabrican sus productos con leyendas o claves exclusivas a sector salud, y el sello que solicitan en ocasiones dependiendo el empaque llega a mancharse o borrarse la información.

Para dar cumplimiento solicito amablemente nos permita poner leyenda con etiqueta auto adherible, legible y no pueda ser removida del empaque, y esta sea colocada de manera que no se tape información del producto. (Indicaciones terapéuticas, contenido del mismo).

Respuesta 3. Se acepta la propuesta, solo en medicamento genérico

Pregunta 4. VI.- PROPUESTA TÉCNICA. k) ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA DEL PRODUCTO. Solicito de la manera más atenta, me aclaré si, estos estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto son emitidos por el fabricante.

Respuesta 4. Es correcto

Pregunta 5. VI.- PROPUESTA TÉCNICA. k) ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA DEL PRODUCTO. Solicito de la manera más atenta, me aclaré si, estos estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto son emitidos por el fabricante.

Respuesta 5. Es correcto

Pregunta 6. VI .- PROPUESTA TECNICA. l) CARTA LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR " SALES DIFERENTES". Solicito de la manera más atenta me indique cual es dicha carta y quien la emite, ya que mi representada cotiza medicamento genérico.
Solicito que para dar cumplimiento a este punto nos permita entregar carta donde indique que mis productos cumplen con información requerida en este punto.

Respuesta 6. El término "Sales diferentes" se incluyó involuntariamente

POR PARTE DE ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. I.- Información General, pág 1 de las bases. Solicitamos atentamente a la Convocante precisar la vigencia del contrato que se derive de la presente Licitación, en razón de que las bases no enuncian fecha de inicio y término.

Respuesta 1. El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Pregunta 2. III.- Garantías, inciso A); pág 3 de las bases. Para dar cumplimiento al requisito de la seriedad de la propuesta respecto a ".acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua..." solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que será suficiente que la Afianzadora expida el documento con las leyendas:

"EN CASO DE RECLAMACION DE ESTA FIANZA, ESTA PODRA ATENDERSE EN EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA SOFIMEX, SA, TRASVIÑA Y RETES #1314, COL SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CP 31240.

ESTA FIANZA SE EXPIDE BAJO LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA".
Se adjunta imagen física de modelo de fianza con texto referido.

Respuesta 2. Se acepta la propuesta del licitante, se debe atender a la respuesta 6 de la moral LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

Pregunta 3. III.- Garantías, incisos B) y C), págs. 3 y 4 de las bases. En caso de adjudicación, el Proveedor podrá integrar y entregar a la Convocante una sola fianza que estipule los términos y condiciones requeridos para Cumplimiento, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios?

Respuesta 3. No, deberán ser independientes una de otra.

Pregunta 4.III.- Garantías, inciso C) Garantía Relativa a Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios, págs. 3 y 4 de las bases. "...garantía que deberá permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones..."

Al respecto, mi representada solicita la aclaración por parte de la Convocante para justificar una vigencia tan amplia en dicha Garantía? Lo anterior, en razón de que el citado Artículo 39 de la Ley no contempla ni obliga a cubrir 12 meses posteriores al término del contrato dicha condición.

Respuesta 4. Debido a que el medicamento se suministrará a través de orden de compra conforme a las necesidades de la convocante, y el medicamento que se suministrará podrá ser recetado al derechohabiente tiempo posterior a dicho suministro que haga el proveedor adjudicado, tomando en cuenta que el medicamento que se pone en bodega de la convocante deberá cumplir con lo menos con un año de caducidad, teniendo entonces con ello efectos prolongados en el tiempo respecto a los vicios ocultos, daños y perjuicios que se pueden ocasionar a la convocante con los productos suministrados, aunado a las bases licitatorias que son rectoras del proceso y se solicita una vigencia de doce meses a partir de la última entrega.

Pregunta 5.- V.- Personalidad, numeral 6, pág. 5 de las bases. Para dar cumplimiento con el numeral, bastará con entregar documento emitido por la Institución que garantice la inscripción solicitada?

Respuesta 5. Sí, es suficiente que exhiba la acreditación de la personalidad que emita la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado.

Pregunta 6.- PROPUESTA TECNICA, numeral 2. Anexo I; pág. 6 de las bases. Solicito a la Convocante confirme que el Anexo I únicamente irá relacionado con las partidas ofertadas, eliminando las no ofertadas.

Respuesta 6. Sí, se deberán eliminar las partidas no ofertadas.

Pregunta 7.- PROPUESTA TECNICA, numeral 7. Anexo VI. pág. 7 de las bases. Solicito a la Convocante nos aclare ¿Cómo debe proceder mi Representada para el caso de que se hayan presentado modificaciones en relación al certificado de registro en el Padrón de Proveedores?

Respuesta 7. Deberá manifestar las modificaciones realizadas y exhibir las mismas.

Pregunta 8. PROPUESTA TECNICA, numeral 7. Anexo VII. pág. 7 de las bases. Solicito a la Convocante nos aclare ¿Cuál será el criterio para aceptar o rechazar productos que en su última Modificación del Registro Sanitario se presenta por ejemplo, una fecha de expedición: Abril de 2016, y una fecha de vencimiento: Diciembre de 2019? Dichos productos no son nuevos en el mercado, tuvieron en inicio un registro que antecede a la Modificación ya comentada.

Respuesta 8. No se acepta.

Pregunta 9. PROPUESTA TECNICA, numeral 7. Anexo VII.-; pág. 7 de las bases y numeral 13, inciso l); pág. 9 de las bases. Solicito a la Convocante nos aclare ¿Qué decisión tomará con aquéllos productos nuevos que están requeridos dentro del Anexo A de las presentes bases?

Respuesta 9. El termino de sales diferentes se incluyó involuntariamente.

Pregunta 10. PROPUESTA TECNICA, numeral 11.; pág. 7 de las bases. Para dar cumplimiento con la presentación de las copias simples de los contratos, solicitamos a la Convocante nos aclare si será suficiente presentar la copia del anexo respectivo a cada uno adjuntando la carátula del mismo? O tendremos que integrar los contratos completos?

Respuesta 10. Deberá adjuntar los contratos completos.

Pregunta 11.PROPUESTA TECNICA, numeral 13.; pág 9 de las bases. En la corrida de incisos de la Carta Compromiso falta el "g)", se corregirá por parte de la Convocante o lo dejamos tal cual en dicha Carta?

Respuesta 11. Atender la aclaración 1 de la convocante.

Pregunta 12. PROPUESTA TECNICA, numeral 13., inciso o); pág 10 de las bases. Solicitamos a la Convocante especifique si la entrega del archivo electrónico será al momento de la firma de contrato o en qué momento se realizará?

Respuesta 12. Cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Pregunta 13. PROPUESTA TECNICA, numeral 13., inciso o); pág 10 de las bases. Solicitamos a la Convocante especifique si autorizará cambios de marca o presentación de bienes para el caso de que se llegasen a presentar situaciones de falta de abasto, productos descontinuados u otros? En caso de una respuesta positiva, favor de aclarar el procedimiento a seguir ante la Convocante.

Respuesta 13. Tendrá que enviar carta de desabasto o faltante emitida por el laboratorio, y presentar alternativas para solicitar autorización a Dirección Médica.

Pregunta 14. PROPUESTA ECONOMICA, numeral 5; pág 11 de las bases. Para efectos de llenado del anexo respectivo ¿se pueden eliminar las partidas no ofertadas o tendremos que especificar leyenda de "No Cotizo"?

Respuesta 14. Se deberá eliminarse las partidas no cotizadas

Pregunta 15. X.- CRITERIOS DE ADJUDICACION, 2° párrafo; pág 13 de las bases. Solicitamos a la Convocante aclare bajo qué criterio o sistema de cálculo clasificará y determinará si un precio es conveniente para ser susceptible de adjudicación? En otras palabras, ¿cuál será el porcentaje que imperará entre un precio conveniente y uno no aceptable?

Respuesta 15. Un precio se considera conveniente cuando se encuentra en los estándares que oficialmente se encuentran en el mercado del sector salud, y un precio no conveniente es aquel que se encuentra por debajo de los precios oficialmente establecidos. Por lo que sí, el precio más bajo ofertado es conveniente, es decir, que se encuentra en los estándares oficiales, será elegido para su adjudicación, en cambio, si el precio más bajo ofertado se encuentra por debajo de los estándares oficiales, la convocante haciendo uso de sus atribuciones de valuador de las propuestas deberá realizar las investigaciones respecto a la calidad de cada uno de los productos ofertados, en los que puede consistir en el análisis técnico o antecedentes terapéuticos de los mismos e incluso solicitar al licitante la información y/o documentación que le sea requerida por la convocante, el cual estará obligado a proporcionarla. Entonces si de la investigación resulta desfavorable en la calidad de los productos o es dudosa su prescripción y que con ello ponga en peligro la salud y el bienestar de los pacientes, la convocante desechará aquellas ofertas no convenientes.

Pregunta 16.- X.- CRITERIOS DE ADJUDICACION, 3er. párrafo; pág 13 de las bases

La convocante enuncia 2 métodos de desempate, favor de aclarar cómo decidirá y en qué momento notificará a los participantes cuál será el elegido? Por otro lado, sólo enuncia un sorteo público para el 2° método ¿cuándo se notificará a los involucrados qué porcentajes se les asignaron?

Respuesta.- Se hará por un procedimiento de insaculación que describe el artículo 54 del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Pregunta 17.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 4.-, 2° párrafo; pág. 15 de las bases

El párrafo referenciado enuncia que se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando el proveedor adjudicado no pueda cumplir con alguna partida. En el numeral III Garantías, inciso A), 2° párrafo las bases indican que ésta quedará en custodia de la Convocante hasta el día del fallo. Favor de aclarar?

Respuesta 17.- Como lo describe las bases en el punto inciso a segundo párrafo

Pregunta 18.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 4.-, 2° párrafo; pág. 15 de las bases

El descuento a que hace referencia y que se aplicará en el primer pago ¿será previamente notificado al proveedor o cuál será la metodología para hacer de su conocimiento dicha sanción?

Respuesta.- Se notificara después de su incumplimiento y se hará efectivo en la siguiente factura como nota de crédito.

Pregunta 19.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 6.-; pág. 15 de las bases

Solicitamos a la Convocante aclare ¿a qué se refiere con empaque estándar?

Respuesta Que en la entrega de los productos solicitados la presentación de entrega sea en cada reposición sea semejante. Ejemplo si en una entrega es de 100 productos en una caja para mil productos serán 10 cajas.

Pregunta 20.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 7.-, 2° párrafo; pág. 15 de las bases

Solicitamos a la Convocante especifique ¿cuál será el procedimiento y tiempos máximos a cumplir para que el proveedor sea notificado y subsane ese tipo de situaciones?

Respuesta: Al momento de ser notificado al proveedor tendrá tres días máximos para su reposición en caso de prevalecer el incumplimiento se aplicara el párrafo XVII.- PENAS CONVENCIONALES.

Pregunta 21. XVII.- PENAS CONVENCIONALES, págs. 16 y 17 de las bases. La rescisión de contrato a que hace referencia la Convocante, aplicará sólo para la partida o bien de que se trate o será por todo el contrato?

Respuesta 21. Las partes quedan obligadas contractualmente a cumplir todas las obligaciones que conlleva esta licitación pública, entre ellas el cumplir puntualmente con las órdenes de compra en los términos y plazos que establecen estas bases licitatorias. El

incumplimiento a cualquiera de ellas puede dar como resultado la recisión del contrato, es decir, la totalidad de las obligaciones que se establecen en el mismo.

Pregunta 22.- ANEXOS A Y B, partidas 756 y 761

Solicitamos atentamente a la Convocante se haga la corrección para que las partidas que a continuación se detallan coincidan en sus descripciones (adjuntamos Registro sanitario correspondiente para referencia):

DICE:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación
756	N168	Abatacept 250 U.I. Vial administración endovenosa	Cada frasco ámpula con SOLUCIÓN contiene (vía de administración: intravenosa): Abatacept 250 mg Excipiente, c.b.p.	Caja con una o cuatro jeringas prellenadas de 125 mg de dosis única listas para usarse con o sin guarda aguja.
761	N181	Abatacep (Jeringa prellenada)	Cada jeringa prellenada con Solución contiene (vía de administración: subcutáneo): Abatacep 125 mg Excipiente cbp	Caja con frasco ámpula con 125 mg de abatacep

DEBE DECIR:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación
756	N168	Abatacept 250 U.I. Vial administración endovenosa	Cada frasco ámpula con SOLUCIÓN contiene (vía de administración: intravenosa): Abatacept 250 mg Excipiente, c.b.p.	Caja con un frasco ámpula con liofilizado con 250 mg y con una jeringa desechable.
761	N181	Abatacep (Jeringa prellenada)	Cada jeringa prellenada con Solución contiene (vía de administración: subcutáneo): Abatacep 125 mg Excipiente cbp	Caja con una o cuatro jeringas prellenadas de 125 mg de dosis única listas para usarse con o sin guarda aguja.

Respuesta: Se acepta la propuesta

23.- ANEXOS A Y B, partidas 16, 31, 68, 75, 223, 513, 580, 607, 619, 648, 727, 782, 947, 1039 y 1050

Solicitamos atentamente a la Convocante se acepte la presentación de las siguientes partidas:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Presentación a ofertar	Repuesta
16	B019	Ciprofloxacino (Tabletas)	Cada tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 500 mg de ciprofloxacino. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 8 tabletas	Ciprofloxacino 500 mg caja con 14 comprimidos	Se acepta sin ser limitativa
31	B060	Amoxicilina - Clavulanato (Tabletas)	Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina, clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Excipiente cbp 1 tableta	Frasco 10 tabletas	Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina, clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Caja con 14 comprimidos	Se acepta sin ser limitativa
68	B261	Clindamicina (Cápsulas)	Cada cápsula contiene clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Excipiente cbp 1 cápsula.	Caja con 16 cápsulas	Clindamicina 300 mg Caja con 21 cápsulas	Se acepta sin ser limitativa
75	B297	Levofloxacino (Tableta)	Cada Tableta contiene 750 mg. De Levofloxacino	Caja con 7 tabletas	Levofloxacino 750 mg Caja con 10 tabletas	No se acepta
223	E161	Telmisartan (Tabletas)	Cada tableta contiene 40 mg. De telmisartan. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 30 tabletas	Telmisartan 40 mg Caja con 28 tabletas	Se acepta sin ser limitativo
513	L048	Paracetamol (Solución)	Cada 100 ml. contienen paracetamol 10 g vehículo	Frasco con 15 ml	Paracetamol caja con frasco	Se acepta sin ser limitativo

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Presentación a ofertar	Repuesta
			cbp 100 ml, cada ml. equivalente a 20 gotas.		con 15 ml y gotero	
580	L215	Memantina (Tabletas)	Cada tableta contiene clorhidrato de memantina de 10 mg excipiente cbp 1 tableta	Caja con 28 tabletas	Memantina Tableta Oral 10 mg con 30 tabletas	Se acepta sin ser limitativo
607	L270	Duloxetina (Cápsulas liberación retardada)	Cada cápsula contiene clorhidrato de duloxetina equivalente a 60 mg. De duloxetiva. Excipiente cbp 1 cápsula	Caja con 28 cápsulas	Duloxetina 60 mg Caja con 14 cápsulas de liberación retardada.	No se acepta
619	L319	Ácido Acetilsalicílico (Tabletas)	Cada tableta contiene 100 mgs. de ácido acetilsalicílico. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 28 tabletas	Ácido Acetilsalicílico 100 mgs. Caja con 30 tabletas de liberación retardada.	No se acepta
648	L384	Clonixinato de lisina 125 mg, Ciclobenzaprina clorhidrato 5 mg, (comprimido)	Cada comprimido contiene: Clonixinato de lisina 125 mg, Ciclobenzaprina clorhidrato 5 mg, Excipiente, c.b.p. 1 comprimido.	Caja con 10 comprimidos	Clonixinato de lisina 125 mg, Ciclobenzaprina clorhidrato 5 mg, Caja con 20 comprimidos.	Se acepta sin ser limitativa
727	N050	Azatioprina (Tabletas)	Cada tableta contiene azatioprina 50 mg excipiente cbp 1 tableta	Frasco con 25 tabletas	Azatioprina Tableta Oral 50 mg Envase con 50 Tabletas	Se acepta sin ser limitativa
782	O058	Desloratadina (Comprimidos)	Cada comprimido contiene 5 mg. de desloratadina	Caja con 10 comprimidos	Desloratadina 5 mg, Caja con 14 comprimidos.	No se acepta
947	S073	Baclofeno (Tabletas)	Cada tableta contiene: 10 mg de baclofeno	Envase con 100 comprimidos.	Baclofeno Tableta Oral 10 mg Envase con 30 Tabletas	Se acepta sin ser limitativa
1039	U004	Drospirenona, Etinilestradiol (Grageas)	Cada gragea contiene: Drospirenona 3,0 mg,etinilestradiol 0,03 mg,cbp 1 gragea.	Envase-calendario con 21 grageas.	Drospirenona 3,0 mg,etinilestradiol 0,03 mg, Caja con 21 comprimidos + 7 comprimidos inactivos	Se acepta sin ser limitativa

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Presentación a ofertar	Repuesta
1050	V009	Clorhexidina digluconato (Solucion Gel)	Clorhexidina Digluconato 20%. Gel	Tubo con 30 gr	Clorhexidina Digluconato 20% gel tubo con 50 ml	Se acepta sin ser limitativa

POR PARTE DE DISTRIBUIDORA DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Propuesta Técnica. Punto Número 9.- Las personas morales deben presentar copia simple de edos., financieros debidamente dictaminados, donde acredite contar con el capital contable exigido en la convocatoria que dio origen a la presente licitación. Pregunta: aquí en las bases no se especifica cual es la cantidad que deberá acreditarse como capital contable para participar, en dicha licitación, a cuánto asciende dicho capital?

Respuesta 1. El importe se estableció en la convocatoria que dio origen a la licitación, y asciende a $ 30, 000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)
El importe se estableció en la convocatoria que dio origen a la licitación, y asciende a $ 30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)

Pregunta 2.- Claves a cotizar. Se ha venido diciendo que la institución adolece de recursos y por lo tanto debe hacerse un buen uso con de los mismos y desde luego con el mayor cuidado. Pregunta: respetuosamente nos dirigimos a uds., para preguntar lo siguiente, si algunos de los productos que integran su cuadro básico, ya han perdido su patente, y se cuenta con copias más económicas, no se ha considerado la posibilidad de integrar más de estos productos al cuadro básico con la finalidad de mejorar los costos de algunas de estas claves?

Respuesta 2. No se acepta su propuesta, deberá cotizarse en los términos solicitados en las bases licitatorias.

Por parte de LABORATORIOS HORMONA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Información específica de la Licitación. Favor de confirmar que la Convocante se abstendrá de recibir propuestas y/o celebrar contratos con aquellas personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 fracción III y V, VII,IX,XI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Respuesta 1. La convocante por disposición legal se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con cualquier persona que se encuentre en los supuestos señalados del numeral I al XI, del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Pregunta 2.- Anexos A y B. Solicitamos atentamente a la convocante que en los productos donde la columna indica SE ACEPTA GENÉRICO (SÍ, NO) que el licitante deba adjuntar al registro Sanitario impresión del listado de medicamentos de referencia 2017 publicado en la página de COFEPRIS únicamente del producto a ofertar con la finalidad de que Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua tenga la total seguridad que adquirirá el producto de referencia y no un genérico de marca.

Respuesta 2. Se Acepta, debe ajustarse a la información solicitada

Por parte de la moral ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Referencia. V.- Personalidad. Punto 4. "Original o copia certificada, y copia simple, del certificado del registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, correspondiente al presente año, en caso de no tener la revalidación 2017, exhibir el Registro en el Padrón del año 2016 y el comprobante de pago de los derechos de revalidación para el ejercicio 2017. " Solicitamos a la convocante que para un trámite nuevo, también sea suficiente el presentar el original y copia del comprobante de pago de los derechos del padrón de proveedores de mi representada.

Respuesta 1. No se acepta la propuesta del concursante.

Pregunta 2. Referencia. V.- Personalidad. Punto 7. Solicito atentamente a la convocante me confirme que el comprobante de un servicio del domicilio concursante podrá ser del domicilio fiscal.

Respuesta 2. Sí, para efectos de acreditar la personalidad del concursante podrá ser un comprobante de un servicio del domicilio fiscal.

Pregunta 3. Referencia. V.- Personalidad. Punto 7. Solicito atentamente a la convocante me confirme que el comprobante de un servicio del domicilio concursante podrá ser presentado como original impreso para aquellos que lleguen por vía electrónica.

Respuesta 3. Sí, para efectos de acreditar la personalidad, el concursante podrá presentar recibo de servicio del domicilio ya sea en original, o bien, impreso de correspondencia vía electrónica.

Pregunta 4. Referencia

VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 5. Anexo IV.

Solicitan anexar constancias expedidas por el Servicio de Administración Tributaria, es correcto presentar el último pago provisional, favor de confirmar.

Respuesta 4. No se Acepta, hay que apegarse a lo dispuesto en el punto 5 Anexo IV de las bases de la licitación.

Pregunta 5. Referencia. VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 6. Anexo V.

Solicitan anexar constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mi representada cuenta con un contrato de prestación de servicios outsourcing, solicito atentamente me permita presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social a nombre de la prestadora de servicios.

Respuesta 5. Se Acepta, tendrá que exhibir contrato de prestación de servicios y la opinión de cumplimiento de obligaciones de esta.

Pregunta 6. Referencia. VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 7. Anexo VI. Solicitan escrito de que la información contenida en el padrón de proveedores no ha sufrido modificaciones de ninguna especie a la fecha de la presente licitación, para el caso de mi representada al ser trámite inicial y no contar con un padrón anterior, solicito atentamente me permita manifestarlo en un escrito para dar cumplimiento con el punto en mención.

Respuesta 6. Se acepta petición del concursante. Sin embargo, no puede omitir lo solicitado en las bases en el punto que se trata.

Pregunta 7. Referencia

VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 8. Anexo VII.

Solicitan manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que la totalidad de los bienes que se oferta en la presente licitación al menos dos años de antigüedad en el mercado, es correcto entender que cualquier genérico se origina de un producto innovador el cual al momento del vencimiento de su patente lleva más de dos años en mercado por lo que cualquier genérico cumpliría con el requisito solicitado, favor de confirmar.

Respuesta 7. Es correcto.

Pregunta 8. Referencia. VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 11. "Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de suministro de medicamentos, deberá exhibir relación completa y acompañar copia simple de los mismos. Así mismo deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales."

Mi representada al no tener relación anterior con el Gobierno del Estado Contratante, solicita atentamente presentar una carta bajo protesta de decir verdad que indique que no hemos tenido contratos anteriores con el Gobierno del Estado de Chihuahua y que con esto estaríamos cumpliendo con lo solicitado en este punto

Respuesta 8. Se apegue a la respuesta 2 de la moral LEVIC, S.A. DE C.V.

Pregunta 9. Referencia.
VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 13. Carta Compromiso. Solicito atentamente a la convocante me confirme que los requisitos solicitados en la carta compromiso aplicarán únicamente a los licitantes adjudicados y que solo se presentará la carta enunciando los requisitos dentro del sobre de propuesta técnica.

Respuesta 9. No, las cartas compromiso deberán entregarse en el sobre que contenga la propuesta técnica, tal como se señala en el aparatado VI, Instrucciones para la elaboración de propuestas, de las bases licitatorias.

Pregunta 10. Referencia
VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 13. Carta Compromiso Inciso b

Solicito atentamente a la convocante me confirme que el certificado analítico del producto será entregado en físico y no deberá indicarse en la factura correspondiente. Favor de confirmar.

Respuesta 10. Deberá ser como un anexo adicional a la factura

Pregunta 11. Referencia

VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 13. Carta Compromiso Inciso O

Solicito atentamente a la convocante elimine el requisito de presentar fotografías para las marcas asignadas, puesto que se presentarán los registros sanitarios dentro de la propuesta técnica y cumplen con todas las características solicitadas en la presente licitación.

Respuesta 11. No se acepta la propuesta, se requiere la fotografía para la evaluación de su ingreso al almacén.

Pregunta 12. Referencia

VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 13.

Solicito atentamente a la convocante me permita presentar carta de apoyo del Fabricante y/o titular de los registros sanitarios, puesto que para productos de fabricación extranjera el licitante designa al titular como distribuidor autorizado en México.

Respuesta 12. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 13. Referencia. XVII.- Penas Convencionales. Solicito atentamente a la convocante que en caso de atraso de entrega de los bienes de alguna partida, la rescisión aplique únicamente sobre el producto incumplido y con su respectiva pena convencional y no por el contrato total.

Respuesta 13. Apegarse a la respuesta 21 dada a ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.

Pregunta 14. Referencia. XVII.- Penas Convencionales. "Pensiones Civiles del Estado aplicará en caso de atraso de entrega de los bienes objeto de la licitación una pena convencional consistente en un 2% diario del importe total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de quince días naturales. Transcurridos los quince días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales."
Solicito a la convocante nos confirme si el porcentaje máximo de sanción sobre los bienes incumplidos será del 10% tal como lo es la garantía de cumplimiento del contrato.

Respuesta 14. No se contempla en las bases porcentaje máximo de sanción sobre bienes incumplidos en relación con el 10% de la garantía de cumplimiento del contrato. Si transcurrido el plazo de quince días naturales sin que el licitante dé cumplimiento a lo solicitado en la orden de compra correspondiente, la convocante podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Pregunta 15. Referencia. III. Garantías. Solicito a la convocante me permita entregar una sola garantía incluyendo lo relativo al cumplimiento de contrato y por vicios ocultos, daños y perjuicios. Favor de confirmar.

Respuesta 15. No se acepta la solicitud del concursante, deberá presentar fianza individual por cada uno de los conceptos solicitados.

Pregunta 16. Referencia. VI.- Instrucciones para elaborar propuestas. Propuesta Técnica. Punto 4 Anexo III. Solicito atentamente a la convocante me indique si el domicilio para recibir notificaciones en Chihuahua que se solicita en este escrito, podrá ser el mismo con el que se tramitó el padrón de proveedores.

Respuesta 16. Se acepta la propuesta del concursante, siempre que el domicilio que contempla su padrón de proveedores se encuentre en el Estado de Chihuahua.

Por parte de la moral CASA MARZAM, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. PAGINA 8 NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO PROPUESTA TÉCNICA:
13. Carta compromiso.
b) Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad...
Se solicita a la convocante nos permita que el número de lote y fecha de caducidad puedan estar grabados en la caja, debido a que varios fabricantes manejan este tipo de información de forma troquelada.

Respuesta 1. SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE

Pregunta 2. PAGINA 8 NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO PROPUESTA TÉCNICA

13. Carta compromiso.
d) Que los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en... Se solicita a la convocante se omita la leyenda "propiedad de pensiones civiles del estado de Chihuahua, prohibida su venta".

Respuesta 2. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 3. PAGINA 8 NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO PROPUESTA TÉCNICA
13. Carta compromiso.
d) Que los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en... De ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", de forma impresa en una etiqueta adherida a la presentación individual de cada producto.

Respuesta 3. SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 4. PAGINA 9 NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO PROPUESTA TÉCNICA
13. Carta compromiso.
k) Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto,... Solicitamos se omita el requisito de presentar estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad ya que este requisito se cumplió ante la COFEPRIS para que fuera autorizado el registro sanitario

Respuesta 4. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 5. NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO PROPUESTA TÉCNICA
13. Carta compromiso.
I) Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el... Atentamente solicitamos eliminar el requisito de anexar la carta de lanzamiento "sales diferentes", ya que en el propio registro sanitario es posible verificar que el producto tiene más de dos años en el mercado

Respuesta 5. SE ACEPTA SIN SER LIMTATIVA

Pregunta 6. En relación al numeral 5 de la PROPUESTA TÉCNICA (páginas 6 y 7 de la convocatoria), que a la letra dice "5. Anexo IV.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancias expedidas por el servicio de Administración Tributaria", atentamente solicito aclare si bastará anexar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente, en términos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación.

Respuesta 6. No se Acepta, hay que apegarse a las bases, se tienen que presentar ambos documentos.

Pregunta 7. En relación con el numeral 12, (página 10 de la convocatoria) de la PROPUESTA TÉCNICA que a la letra dice "12. Todos los distribuidores deberán entregar Carta de Apoyo de la empresa fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados)", considerando que los medicamentos solo pueden ser comercializados en México a través del titular del registro sanitario y considerando que en muchos de los casos los fabricantes son extranjeros, atentamente solicitamos que la carta de apoyo pueda ser firmada por el titular del registro sanitario, su representante o su distribuidor en caso de que así venga establecido en el propio registro sanitario.

Respuesta 7. La carta de apoyo que deberá presentar es del fabricante al distribuidor que oferta por número de claves propuestas y podrá presentarse una vez que se haya sido adjudicada

Pregunta 8. En relación al numeral IX EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, atentamente solicitamos a la convocante aclare cuales son los precios de referencia establecidos para el sector salud

Respuesta 8. Los publicados en el diario oficial de la federación en julio del 2016 e identificado como catalogo universal de servicios de salud.

Pregunta 9. En relación al numeral IX EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, atentamente solicitamos a la convocante aclare si podremos ofertar medicamentos en presentación comercial con la clave de sector salud

Respuesta 9. NO SE ACEPTA

Pregunta 10. En relación al numeral X CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, solicito aclare cuales son los precios convenientes y no aceptables

Respuesta 10. El Precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamiento

Precio no aceptable: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Pregunta 11. En relación al numeral XVII PENAS CONVENCIONALES, atentamente solicito aclare que la pena convencional no excederá del monto de la fianza del cumplimiento del contrato y que será cuantificada en relación a los bienes o servicios no entregados o prestados de manera oportuna, por lo que se aplicará hasta el monto proporcional que corresponda de la garantía de cumplimiento

Respuesta 11. Apegarse a la respuesta 14 dada a ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.

Pregunta 12. En relación a la partida 727, clave N050, Azatioprina solicitan frasco con 25 Tabletas, atentamente solicitamos a la convocante nos permita ofertar en presentación con 50 tabletas, calculando el equivalente para efecto de evaluación y entrega

Respuesta 12. SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE.

Pregunta 13. En relación a la partida 947, clave S073, Baclofeno solicitan con 100 tabletas, atentamente solicitamos nos permita ofertar con presentación de 30 tabletas, calculando el equivalente para efecto de evaluación y entrega

Respuesta 13. SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE

Pregunta 14. En relación a la partida 580, clave L215, Memantina solicitan caja con 28 tabletas, atentamente solicitamos se permita ofertar presentación con 30 tabletas.

Respuesta 14. SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE

Pregunta 15. En relación a los puntos 5 y 6 de la propuesta técnica, en cuanto a las constancias expedidas por el SAT y el IMSS, en tanto que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social son exigibles a quienes van a firmar contratos con gobierno y no así a los licitantes para participar, atentamente solicito aclare que dichas constancias las deberán presentar los licitantes adjudicados previo a la firma de los contratos y que para participar bastará con la manifestación escrita de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Respuesta 15. No se Acepta, hay que apegarse a las bases para participar en la licitación, con excepción a lo aceptado en la pregunta 16.

Pregunta 16. Ya que mi representada no cuenta con empleados, solicito atentamente se permita presentar copia del contrato con la empresa encargada de prestar los servicios laborales y la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social de dicha empresa.

Respuesta 16. Si se acepta.

Pregunta 17. En relación a dicha licitación y en atención al numeral VI de la convocatoria, Instrucciones para elaborar las propuestas, en específico en la elaboración de la propuesta técnica y a su punto 11 que a la letra dice: -si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de suministro de medicamentos, deberá exhibir relación completa y acompañar copia simple de los mismos. Así mismo deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales. De encontrarse en el primer supuesto del párrafo anterior, el concursante debe exhibir carta de conformidad de las dependencias u organismos del Gobierno del Estado contratantes, donde se manifiesta que el concursante ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en contratos celebrados y/o vigentes, en materia de suministro de medicamentos y materiales médicos.

Derivado de lo anterior, atentamente solicito se emita a mi representada la carta de conformidad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en que se manifiesta que mi representada, Casa Marzam, S.A. de C.V. ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en contratos celebrados y/o vigentes, en materia de suministro de medicamentos y materiales médicos.

Respuesta 17. Acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado.

Por parte de la moral REX FARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Partida 2. Clave A009. Suero Antiviperino.
Solicito a la convocante nos acepte ofertar el Faboterapico antiviperino del Instituto Bioclon (Silanes) ya que este cumple con las especifiaciones de formulación que solicitan en el Anexo A.

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 2. Partida 3. Clave A032. Suero Antialacran
Solicito a la convocante nos acepte ofertar el Faboterapico antialacran del Instituto Bioclon (Silanes) ya que este cumple con las especifiaciones de formulación que solicitan en el Anexo A.

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 3. Partida 4. Clave A042. Suero Antiaracnido.
Solicito a la convocante nos acepte ofertar el Faboterapico antialacran del Instituto Bioclon (Silanes) ya que este cumple con las especifiaciones de formulación que solicitan en el Anexo A.

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 4. Partida 727. Clave N050. Azatrioprina
Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Envase con 50 tabletas, ya que esta es la que se comercializa a Gobierno y Privado.

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 5. Partida 947. Clave S063. Blacofeno
Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Envase con 30 tabletas.

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 6. Partida 580. Clave 580. Memantina
Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Envase con 30 tabletas.

Respuesta 6. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 7. Apartado de Propuesta Técnica, Numeral 8, anexos VII señala:

"Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifieste que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado."
Ahora bien, del mismo apartado Numeral 13, inciso L) (carta compromiso) señala lo siguiente:

"Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador "sales diferentes."
De lo anterior se observa que los requisitos antes descritos son idénticos, por lo cual, resulta innecesario que se anexen dos requisitos idénticos, por lo tanto, se solicita a la convocante que el inciso L) del punto 13 (carta compromiso) no sea obligatorio ya que con el Punto 8 (anexo VII) se cubre lo exigido en la carta compromiso.

Respuesta 7. Favor de presentar ambos requisitos como se solicita en las bases.

Pregunta 8. Apartado de Propuesta Técnica, inciso Ñ), numeral 13 (carta compromiso) señala lo siguiente:
"Que cuenten con Red Fría, para preservar las características y propiedades de los medicamentos"
Por lo tanto, se solicita a la convocante que sea obligatorio para los licitantes presentar la licencia sanitaria donde la institución competente autoriza a una persona física o moral la distribución de productos biológicos (Red Fría).

Respuesta 8. Se acepta la propuesta

Pregunta 9. Apartado de Propuesta Técnica, inciso K),señala lo siguiente:
"Que cuente con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, y en caso de ofertarlos, exhibir los certificados de dichos estudios."
De acuerdo al artículo 195 de la Ley General de Salud establece: "La Secretaría de Salud emitirá las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el proceso y las especificaciones de los productos a que se refiere este Título. Los medicamentos y demás insumos para la salud estarán normados por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos"; el artículo 204 "Los medicamentos... para su venta o suministro deberán contar con autorización sanitaria..." y el artículo 376 "Requieren registro sanitario los medicamentos..." El artículo 8 del Reglamento de Insumos para la Salud indica que "La Secretaría fijará las características que deberá reunir un producto para ser considerado como medicamento u otro Insumo en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos o en las Normas correspondientes". En cumplimiento con los

ordenamientos legales antes referidos, se establecen las siguientes características que deben cumplir los medicamentos para obtener el registro sanitario, sin perjuicio de lo dispuesto por otros ordenamientos aplicables.

Ahora bien, es dable señalar para que la COFEPRIS expida un registro sanitario actualizado se tiene que presentar como requisito obligatorio los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia, en Producto Genéricos o Nuevos de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos en su Octava Edición, por ende, un producto que tiene un registro sanitario actualizado es porque cumplió con los estudios antes señalados.

Por lo tanto, se solicita a la convocante que la exhibición de los certificados no sean obligatorios, pero no así la carta compromiso, ya que con los registros sanitarios actualizados certificaría que dichos productos cuentan con los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.

Respuesta 9. No se Acepta la propuesta

Pregunta 10.
Anexo A,
Señala que la convocante solo aceptara ofertas de genéricos de marca, es necesario precisar lo siguiente;
La convocante cuando señala genéricos de marca, se refiere a que solo aceptara el producto innovador o aceptara cualquier genérico que tenga marca comercial?

Respuesta 10. Se acepta marca comercial en las partidas que se solicita como si genérico

Pregunta 11. Apartado de Propuesta Técnica, Numeral 11 señala lo siguiente:

"Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de suministro de medicamentos, deberá exhibir relación completa y acompañar copia simple de los mismos. Así mismo deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

De encontrarse en el primer supuesto del párrafo anterior, el concursante debe exhibir Carta de conformidad de las dependencias u organismos del Gobierno del Estado contratantes, donde se manifieste que el concursante ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en contratos celebrado y/o vigentes, en materia de suministro de medicamentos y materiales médicos."

Dado que en la redacción del punto utiliza frases como "Si el concursante ha celebrado o cuente con contratos vigentes" y "De encontrarse en el supuesto anterior", se entiende que dicho requisito solo será obligatorio cuando el licitante se encuentra en los supuestos que menciona el punto y en caso que algún licitante no se encuentre en dichos supuestos (contratos vigentes y/o concluidos) no será motivo de descalificación la no presentación de los mismos ¿es correcta la apreciación?

Respuesta 11. Apegarse a la respuesta 2 de la moral LEVIC, S.A. DE C.V.

Por parte de la moral CORPORATIVO MARO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. En la partida 814 viene como presentación de 120 ml, se acepta la presentación de 150 ml?

Respuesta 1. Se aceptan sin ser limitativa

814	P110	Urea (Loción)	Cada frasco contiene loción con urea al 10% vehículo cbp 120 ml.	Frasco con 120 ml.	Sí

Pregunta 2. En lo referido a los requisitos de la propuesta técnica punto 6 Anexo V, si la empresa no tiene relación directa con el IMSS, se puede presentar contrato de prestación de servicios de Outsoursing con la empresa empleadora anexando el cumplimiento de pago de las obligaciones obrero patronales?

Respuesta 2. Se acepta la propuesta

Pregunta 3. En lo referido a los requisitos de propuesta técnica punto 9 la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar estados financieros, es posible presentar estados financieros respaldados con cédula profesional o estatal del Contador Público?

Respuesta 3. Se acepta la propuesta

Pregunta 4. Punto 11. Acepta la exhibición de Aviso de Funcionamiento contemplando que los productos a cotizar no serán medicamentos controlados, hemoderivados ni uso de cadena fría, omitiendo mediante esta condicionante la exhibición de licencia sanitaria?

Respuesta 4. No se acepta la propuesta

Por parte de la moral MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.:

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARTIDAS EN GENERICO, SECTOR SALUD Y COMERCIAL

Respuesta 1. No se acepta la propuesta.

Pregunta 2. CON RELACION A LA PARTIDA 175 PROPANOLOL TABLETAS 10 MG. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA COTIZAR LA PRESENTACION CON 30 TABLETAS.

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 3. CON RELACION A LA PARTIDA 739 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR LA SIGUIENTE PRESENTACION:
010.000.4510.00 ETANERCEPT SOL. INY. 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA, 4 JERINGAS CON 1 MIL. DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS.

Respuesta 3. Se acepta la propuesta sin ser limitativo.

Pregunta 4. CON RELACION A LA PARTIDA 757 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR LA SIGUIENTE PRESENTACION:
010.000.4511.00 ETANERCEPT SOL. INY. 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA, 2 JERINGAS CON 1 MIL. DE DILUYENTE.

Respuesta 4. Se acepta la propuesta sin ser limitativo.

Pregunta 5. CON RELACION AL PUNTO 13 CARTA COMPROMISO (PAGINA 8) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS INCISOS NO APLIQUE PARA MI REPRESENTADA NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PLASMARLO EN DICHA CARTA.

Respuesta 5. Los concursantes deberán presentar la totalidad de las cartas compromiso, en caso de no aplicar en cada caso en concreto, no será motivo de desechamiento, pero sí lo será el no presentar la totalidad de las cartas compromiso.

Pregunta 6. CON RELACION AL PUNTO 12 CARTA DE APOYO (PAGINA 10) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR UNA COPIA A COLOR DE LAS CARTAS DE APOYO, YA QUE POR LOS TIEMPOS RECORTADOS PARA ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES SE COMPLICA EL ENVIO DE LA DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, ESTOS PODRIAN PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Respuesta 6. Se acepta la propuesta.

Pregunta 7. PARTIDA 271 CLAVE F046 SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE DESCRIPCION, BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A CADA DISPARO PROPORCIONA: 20 µG DE BROMURO DE IPRATROPIO SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 µG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS), YA QUE ES LA UNICA PRESENTACION QUE SE ENCUENTRA EN EL MERCADO, SE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL CUADRO BASICO Y CATALAGO DE MEDICAMENTOS EDICION 2010 Y ESTA FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ADJUNTO OFICIO COMO REFERENCIA.

Respuesta 7. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 8. PARTIDA 278 CLAVE F083 SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR LA PRESENTACION CAJA CON 30 CAPSULAS.

Respuesta 8. Se acepta la propuesta solo si incluye el dispositivo

Por parte de la moral APDAM, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. PREGUNTA UNO.- En relación al anexo A y B en la partida 231, clave E 202, Candesartan Cilexetilo/ Hidroclorotiazida 16 mg / 12.-- se pregunta por el cambio de la presentación actual de 14 tabletas a la presentación de 28 tabletas por ser esta la que tiene clave ganadora ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios y Medicamentos y otros Insumos para la Salud.; dando como resultando un costo más bajo para la Institución el comprar esta clave con 28 Tabletas en lugar de la presentación con 14 Tabletas.

Respuesta 1. SE ACEPTA.

Pregunta 2. PREGUNTA DOS.- En relación al anexo A y B en la partida 300, clave F139 Budesonida/Formoterol (Inhalador) 50/250 mcg inhalador dispositivo con 60 dosis, Se solicita cambiar la presentación por no existir en el mercado. La que se propone es la presentación budesonida/formoterol 80mcg/4.5 mcg inhalador dispositivo con 120 dosis.

Respuesta 2. SE ACEPTA.

Pregunta 3- Se le pregunta a la convocante SI es requisito anexar a la factura el CERTIFICADO ANALITICO Y/O EN SU DEFECTO LA FACTURA DE ORIGEN del insumo y/o Medicamento adjudicado al momento de entregar en su almacén general

Respuesta 3. Es requisito presentarla anexándola junto con orden de compra y factura del medicamento en cada entrega.

Por parte de la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES?

Respuesta 1. No se acepta la propuesta.

Pregunta 2. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 2. Sólo si cumplen con el requisito de contenido nacional del 65 %

Pregunta 3. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA numeral 9 inciso o) solicitan: FOTOGRAFIAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES) ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTAS FOTOGRAFÍAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS SOLO DEBERÁN DE SER PRESENTADOS POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTE PUNTO SE CUMPLIRÁ CON EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN EL NUMERAL 9 INCISO O). FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta 3. Se confirma

Pregunta 4. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA numeral 9 inciso o) solicitan: FOTOGRAFIAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES) SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFIA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), EN ARCHIVOS PDF O JPG

Respuesta 4. Sólo se acepta en formato JPG

Pregunta 5. CON RELACION AL PUNTO III.- GARANTIAS. NUMERAL 1.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. EL FORMATO PARA ELABORAR LA FIANZA A FAVOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL

5% DEL MONTO MAXIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN MONEDA NACIONAL, ¿SERA FORMATO LIBRE O EN ESTE EVENTO DE ACLARACION DE LAS BASES NOS PROPORCIONARAN ALGUN ANEXO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE DOCUMENTO?. FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta 5. El texto de la garantía será de formato libre, cumpliendo con los requisitos mínimos siguientes: a) que se emita a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; b) que establezca que tiene por objeto garantizar la seriedad de las propuestas de la Licitación Pública No. PCE-LP-001-2017; c) Que no podrá ser cancelada sin consentimiento por escrito de Pensiones Civiles del Estado; d) que la Institución afianzadora acepta expresamente que en caso de que se haga exigible la fianza, se someterá al procedimiento previsto por los artículos 276 y 278 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refiere el artículo 178 de la Ley antes citada, aceptando además que el requerimiento de pago, en su caso, se haga por cualquier Apoderado Legal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; y e) que en caso se hacerse efectiva la afianzadora se somete a la jurisdicción de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Pregunta 6. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION? FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta 6. No se acepta la propuesta

Pregunta 7. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 13 CARTA COMPROMISO INCISO H) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD NO MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?, FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta 7. Se acepta la propuesta.

Pregunta 8. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 12. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE?

Respuesta 8. Se acepta la propuesta.

Pregunta 9. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 13. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES. AL MOMENTO DE SER ASIGNADO CARTA DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POR PARTE

DEL FABRICANTE. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE?.

Respuesta 9. Se acepta la propuesta.

Pregunta 10. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 13. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Y PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PODREMOS ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE ENTREGAREMOS AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS DICHA CARTA. FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta 10. Apegarse a la respuesta 9 dada a la moral ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.

Pregunta 11. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?
FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta 11. Se confirma.

Pregunta 12. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES;
PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 8: MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 13 CARTA COMPROMISO, INCISO L) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO PUNTOS 8 Y 13 NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO NUESTRA PROPUESTA EL NO INCLUIR LOS ESCRITOS YA QUE ALGUNAS MARCAS NO CUMPLEN ESTE PERÍODO, ES NUESTRO INTERÉS CUBRIR LA NECESIDAD DE LOS PACIENTES Y LA DEPENDENCIA, SE ANEXARÁ DOCUMENTO QUE EL PRODUCTO ES INNOVADOR.

POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN

Respuesta 12. No se acepta la propuesta.

Pregunta 13. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA. SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS ESTABLECE QUE DATOS COMO EL LOTE PUEDEN IMPRIMIRSE O GRABARSE (ENTRE OTRAS FORMAS DE ETIQUETAR) POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 13. Se confirma.

Pregunta 14. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO D) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS QUE LOS PRODUCTOS DEBERÁN INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PROHIBIDA SU VENTA", EN FORMA SELLADA O TROQUELADA U OTRO MEDIO QUE NO SEA POR ETIQUETA, EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES PRESENTACIONES INDIVIDUALES DE LOS PRODUCTOS. SOLICITAMOS RECONSIDERE QUE NOS PERMITA ENTREGAR DICHA LEYENDA CON UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE. DICHA PETICION SE GENERA YA QUE EL INCREMENTO DE COSTO POR ESTE TIPO DE TEXTOS (SELLADOS O TROQUELADOS) GENERAN UN COSTO ADICIONAL A LA LOGISTICA DE LOS BIENES. FAVOR DE CONSIDERAR

Respuesta 14. Se acepta la propuesta sin ser limitativa

Pregunta 15. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO J) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INDIVIDUAL EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO DEBIDO A QUE EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SE HACE ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA Y DEBIDO A TEMAS LOGÍSTICOS Y AL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL.

POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN

Respuesta 15. El sello de seguridad se incluye solo para medicamentos de patente, no así para medicamentos genéricos, el cual deberá ser incluido en el empaque secundario.

Pregunta 16. NUMERAL XV11.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO. FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta 16. No se acepta la propuesta. Apegarse a la respuesta 14 dada a ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.

Pregunta 17. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 79 PCE CVE B412, RITONAVIR (CÁPSULAS) CADA CÁPSULA CONTIENE RITONAVIR 80 MG/ML (600 MG/7,5 ML) Ò 100 MG. FRASCO DE 84 ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLICITADO ES RITONAVIR 100 MG. FRASCO DE 84 CAPSULAS.
FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 17. Se confirma

Pregunta 18. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 316 PCE CVE G083, DIOSMINA C/ HESPERIDINA (GRAGEA) CADA GRAGEA CONTIENE: FRACCIÓN FLAVONÓICA PURIFICADA Y MICRONIZADA 450 MG. DE DIOSMINA Y 50 MG. DE HESPERIDINA. EXCIPIENTE CBP1 GRAGEA. CAJA CON 20 GRAGEAS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION DIOSMINA - HESPERIDINA FRACCIÓN FLAVONÓICA PURIFICADA Y MICRONIZADA 450 / 50 MG CAJA CON 60 TABLETAS, ESTO DEBIDO A QUE POR PRECIO TABLETA ES MÁS ECONÓMICA Y REPRESENTA UN AHORRO PARA LA INSTITUCIÓN.

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 18. Se acepta la propuesta sin ser limitativa

Pregunta 19. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 319 PCE CVE G090, RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE 20 MG. DE RIVAROXABAN CAJA CON 30 COMPRIMIDOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE 20 MG. DE RIVAROXABAN CAJA CON 28 COMPRIMIDOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 19. Respuesta: se acepta la propuesta sin ser limitativa

Pregunta 20. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 330 PCE CVE G106, ETAMSILATO (AMPOLLETA) CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETAMSILATO 250 MG, VEHÍCULO CBP 2ML. CAJA CON 2 AMPOLLETAS) SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION ETAMSILATO (AMPOLLETA) CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETAMSILATO 250 MG, VEHÍCULO CBP 2ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS).

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 20. Se acepta la propuesta sin ser limitativo

Pregunta 21. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 434 PCE CVE I143, HIERRO POLMALTOSADO (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE: COMPLEJO POLIMALTOSADO FÉRRICO 357.143 MG (EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL) ÁCIDO FÓLICO 800 µG EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA CAJA CON 60 TABLETAS SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION HIERRO POLMALTOSADO (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE: COMPLEJO POLIMALTOSADO FÉRRICO 357.143 MG (EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL) ÁCIDO FÓLICO 800 µG EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA CAJA CON 30 TABLETAS. FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta 21. Se acepta la propuesta sin ser limitativo

Pregunta 22. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 677 PCE CVE L507, RUXOLITINIB (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE RUXOLITINIB 15 MG COMPRIMIDOS CAJA CON 56 TABLETAS SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION RUXOLITINIB (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE RUXOLITINIB 15 MG COMPRIMIDOS CAJA CON 60 TABLETAS

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 22. Se acepta la propuesta sin ser limitativo

Pregunta 23. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 967 PCE CVE S146, TRASTUZUMAB CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440MG EXCIPIENTE, C.B.P. CADA AMPOLLETA CON DILUYENTE CONTIENE: AGUA BACTERIOSTÁTICA INYECTABLE..... 20 ML. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 440 MG DE TRASTUZUMAB Y UN VIAL CON 20 ML DE AGUA BACTERIOSTÁTICA PARA INYECTABLE. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y EN BASE A UN COSTO MÁS BAJO EL MISMO LABORATORIO DE PATENTE Y CON APLICACIÓN EN LAS MISMAS PATOLOGÍAS , SE ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE TRASTUZUMAB SC 600 . SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN SUBCUTÁNEA EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE TRASTUZUMAB 600MG. /5ML EN SOLUCIÓN PARA DOSIS FIJA? FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 23. Se acepta la propuesta sin ser limitativo.

Pregunta 24. Numeral 6, Propuesta Técnica, Párrafo II, Es correcto entender que una carta u oficio de constancia de cumplimiento de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, en contratos suministro medicamentos cumpliremos con este requisito?

Respuesta 24. No, la constancia de cumplimiento debe ser emitida específicamente por la dependencia que celebró el contrato correspondiente

Pregunta 25. EN LA PARTIDA 543 DICE, DESCRIPCIÓN: CADA 100 ML DE SOLUCIÓN, CONTIENE RISPERIDONA 100 MG Y LO CORRECTO ES RISPERIDONA 1MG/ML, FAVOR DE MODIFICAR.

Respuesta 25. Se acepta la propuesta, cotizar con la siguiente descripción" risperidona 1 mg / ml" para la partida 543,

Pregunta 26. EN LA PARTIDA 659 DICE, DESCRIPCIÓN: CADA AMPOLLETA CONTIENE 50 MG. DE HALOPERIDOL CON CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE HALDOL DE CANOAS, LA PRESENTACIÓN CORRECTA ES: HALDOL DE CANOAS SOL INY 1MG CON 1 AMPOLLETA, FAVOR DE MODIFICAR.

Respuesta 26. Cotizar la partida 659 con la siguiente descripción: "Haldol de Canoas 50 mg/ml envase con una ampolleta"

Pregunta 27. EN LA PARTIDA 745 DICE, CLAVE N-136 DICE ADALIMUMAB 40 MG. AGUA PARA IYECCIÓN cbp-0.8 ML. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE MODIFICAR A CON AUTO INYECTOR Y ELIMINAR QUE DIGA JERINGA PRELLENADA.

DEBIENDO DECIR

- CADA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CONTIENE ADALIMUMAB 40 MG. AGUA PARA INYECCION cbp 0.8 ML.

Respuesta 27. Se acepta la propuesta, cotizar la partida 745 indicando que cada jeringa prellenada en auto inyector contiene adalimumab 40 mg agua para inyección cbp 0.8 ml.

Pregunta 28. NUMERAL 6 PROPUESTA TECNICA PARRAFO II

ES CORRECTO ENTENDER QUE CON UNA CARTA U OFICIO DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL EDO. DE CHIH. EN CONTRATOS SUMINISTRO MEDICAMENTOS CUMPLIREMOS CON ESTE REQUISITO

Respuesta 28. Es correcto.

Por parte de la moral EGRO SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. En los anexos A y B se describen las partidas y principios activos a licitar, y en una de las columnas menciona si acepta genérico o no; ¿En los casos de que no acepta genérico, se puede cotizar cualquier patente?

Respuesta 1. Se acepta la propuesta

Pregunta 2. La clave N194 solo existe presentación con 3 comprimidos, en lugar de con 30; Puedo cotizar con 3 comprimidos?

Respuesta 2. Se acepta la propuesta sin ser limitativa

Pregunta 3. ¿Se puede cotizar la clave L038 con 30 cápsulas en lugar de 28?

Respuesta 3. Se acepta la propuesta sin ser limitativa

Pregunta 4. ¿Se puede cotizar la clave L018 con tabletas en lugar de grageas?

Respuesta 4. Se acepta la propuesta sin ser limitativa

Pregunta 5. ¿Se puede cotizar la clave B060 con 14 en lugar de 10 tabletas?

Respuesta 5. Se acepta la propuesta sin ser limitativa

Pregunta 6. ¿Se puede cotizar la clave B091 con 15 en lugar de 10?

Respuesta 6. no se acepta la propuesta

Pregunta 7. En la Fracción XII de las bases, punto número 3, menciona 10 días hábiles para cumplir con una orden de compra y hacer efectiva la garantía. Los pagos de las facturas también se efectuaran en plazo de 30 días naturales siguientes?

Respuesta 7. Los pagos de las facturas se efectuaran en plazo de 30 días naturales siguientes de acuerdo a lo establecido en las bases "Condiciones de pago".

Pregunta 8. De incumplir con la fracción XIII (condiciones de pago), se dejaran de aplicar lo establecido en la fracción XII punto 3(penas convencionales) ?

Respuesta 8. Las condiciones de pago de las facturas que evidencien la compra de medicamentos, tal se expresa en el apartado delas bases denominadas "condiciones de pago" se liquidaran en el plazo establecido en el dichas bases y las penas convencionales se aplicaran en los términos que se establecen en las mismas bases.

Pregunta 9. Se puede cotizar Meloxicam con carisoprodol 15 mg/ 200 mg con 7 tabletas?

Respuesta 9. Solo que sea solicitado en el anexo A del presente procedimiento

Pregunta 10. Se puede cotizar Glimepirida /metformina 4mg/ 100mg con 16 tabletas?

Respuesta 10. Solo que sea solicitado en el anexo A del presente procedimiento

Pregunta 11. Se puede cotizar Amlodipino/ Losartan 5/ 100 mg con 14 capsulas?

Respuesta 11. Solo que sea solicitado en el anexo A del presente procedimiento

Pregunta 12. Referente a los Anexos A y B; Laboratorio Mayoly comenta que no aparece el principio activo: Diosmectita, ni Dimeticona/ guaiazulena; ¿Se acepta propuesta?

Respuesta 12. Solo que sea solicitado en el anexo A del presente procedimiento

Por parte de la moral GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. REFERENCIA: CARÁTULA DE LAS BASES

Solicitamos atentamente esta convocante nos aclare si podremos participar y serán susceptibles de asignación bienes de origen nacional o internacional.

Respuesta 1. Se acepta la propuesta siempre y cuando el bien a cotizar cumpla con el 65% de integración de producto nacional.

Pregunta 2. REFERENCIA: VI PRIMER PARRAFO. Solicito amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este requisito, nos permita presentar firma autógrafa en los documentos que llevan el nombre del representante legal, y rubrica de manera impresa (digital) en los

documentos restantes que forman parte de nuestra propuesta, sin ser causal de descalificación de nuestra propuesta.

Respuesta 2. No se acepta su propuesta, la firma y rúbrica deben ser autógrafas.

Pregunta 3. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA,

Solicitamos a la convocante nos permita modificar el número consecutivo de los siguientes documentos de la propuesta técnica:

Dice:

10. Copia del registro sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo al artículo 198 de la Ley antes mencionada.
11. Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación.

12. Todos los distribuidores deberán entregar Carta de Apoyo de la empresa fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados).
13. El licitante deberá entregar a la firma del contrato una carta en original de capacidad de producción por parte del fabricante, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

DEBE DECIR:

14. Copia del registro sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo al artículo 198 de la Ley antes mencionada.
15. Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación.

16. Todos los distribuidores deberán entregar Carta de Apoyo de la empresa fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados).
17. El licitante deberá entregar a la firma del contrato una carta en original de capacidad de producción por parte del fabricante, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Respuesta 3. Apegarse a la aclaración de la convocante identificada con el número 2.

Pregunta 4. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 1. Solicito atentamente a la convocante nos confirme que el oficio de "Acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado". Se obtiene por parte de la convocante al momento de llevar a cabo la acreditación de personalidad de mi representada.

Respuesta 4. Sí, el oficio de acreditación mediante la acreditación de la personalidad ante la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado.

Pregunta 5. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 1.

En caso de negativa a mi pregunta anterior, solicito a la convocante nos indique como se obtendrá el oficio de "Acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado".

Respuesta 5. Apegarse a la respuesta anterior.

Pregunta 6. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 4.

La convocante solicita señalar el domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, el contrato respectivo.
Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito nos permita señalar el domicilio fiscal ubicado en la CDMX, y para el caso de recibir notificaciones se podrá señalar indistintamente cualquier domicilio que se encuentre dentro del estado de Chihuahua, acompañado de correos electrónicos para atender oportunamente dichas notificaciones. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

Respuesta 6. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en el penúltimo párrafo del artículo 36, establece la obligación de los contratistas y proveedores con domicilio fuera del Estado, de señalar domicilio dentro del mismo, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas y de sus deberes fiscales estatales, por lo que deberá señalar domicilio dentro del Estado, y sus efectos serán superiores a un requisito de bases.

Pregunta 7. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 5.

La convocante solicita manifestación escrita firmada por su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancias expedidas por el Servicios de Administración Tributaria.
Solicito a la convocante nos aclare que para dar cumplimiento bastará con presentar la manifestación escrita acompañada de una copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales (32-D) vigente a la fecha de presentación de propuestas.

Respuesta 7. Se deberá atender lo dispuesto en las bases de la licitación, es decir se deberán presentar ambos documentos

Pregunta 8. PROPUESTA TECNICA numeral 8, anexo VII.

Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este anexo VII debido a que la totalidad de los bienes que se solicitan en la presente licitación no tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado; información validada con los fabricantes, de manera particular los nuevos productos.

Respuesta 8. No se acepta la propuesta, no se puede eliminar.

Pregunta 9. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 9.
La convocante menciona: "las personas morales deberán presentar copia simple de los estados financieros debidamente dictaminados para efectos fiscales impresos y firmados por el Contador Público, y copia simple de los correspondientes al mes de noviembre del 2016. Donde acredite contar con el capital contable exigido en la convocatoria que dio origen a la presente licitación". Solicito amablemente a la convocante nos indique el capital contable que solicita ya que en las presentes bases no se encuentra mencionado.

Respuesta 9. Se deberá atender lo dispuesto en las bases de la licitación, es decir se deberán presentar ambos documentos.

Pregunta 10. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 11.

Solicito amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este numeral, bastará con presentar relación de contratos acompañados de copia simple de los mismos y Carta de conformidad de las dependencias u organismos del Gobierno del Estado contratante, señalando estar al corriente de las obligaciones contractuales.

Respuesta 10. Sí, es correcto. En caso de no tener contratos celebrados con dependencias u organismos del Gobierno del Estado, se deberá apegar a la respuesta 2 dada a la moral LEVIC, S.A. DE C.V.

Pregunta 11. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 12.

Para dar cumplimiento a este numeral bastará con presentar currículum de la empresa y copia simple de dos contratos celebrados con cualquier ente público o privado relativos a la adquisición de "medicamentos", sin ser causal de descalificación de nuestra propuesta.

Respuesta 11. Debe cumplir con la totalidad de los requisitos que se solicitan en la propuesta técnica numeral 12, del apartado VI, Instrucciones para elaborar las propuestas.

Pregunta 12. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO J), ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INDIVIDUAL EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL

Se solicita a la convocante omitir este requisito debido a que en la recepción de los productos se hace entrega de certificados analíticos, cartas garantía de mercancía entregada por el laboratorio, documentación técnica y legal protestada y debido a temas logísticos y al alto volumen de algunos medicamentos no es posible incluir el sello individual

Respuesta 12. Se acepta la propuesta, solo en medicamento genérico.

Pregunta 13. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso K)

Dado que la información solicitada referente a los estudios de Bioequivalencia y Biodisponibilidad de los medicamentos, es información que los laboratorios Titulares de los Registros Sanitarios o sus representantes legales en México, presentan como requisito obligatorio ante la COFEPRIS para obtener la prórroga de su Registro o en su caso, un nuevo Registro Sanitario; y por lo tanto una vez autorizada esta condición garantiza el cumplimiento de las pruebas de Bioequivalencia y Biodisponibilidad, ello en base a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2008 del "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud específicamente en su ARTÍCULO 190 Bis 1"; solicitamos amablemente a la convocante eliminar este inciso k) de la CARTA COMPROMISO.

Respuesta 13. No se acepta la propuesta.

Pregunta 14. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso L)

Solicitamos amablemente a la convocante sea eliminado este inciso l) de la carta compromiso, debido a que los fabricantes de medicamentos innovadores de reciente lanzamiento, no cumplen con un mínimo de dos años en el mercado y para el caso de medicamentos innovadores antiguos el Registro Sanitario por sí mismo muestra el año en que fue autorizado por la COFEPRIS para su comercialización. Asimismo, solicitamos nos permita anexar a cada partida el documento que avale al medicamento como innovador o referencia en México o bien, que cuenta con una patente vigente.

Respuesta 14. No se acepta la propuesta.

Pregunta 15. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso L)

En caso de no ser aceptada nuestra pregunta anterior, solicitamos tengan a bien considerar lo siguiente: los Registros Sanitarios están identificados por una clave alfanumérica, misma que consta de un número consecutivo, una letra M (medicamentos) y el año en que fue expedido y por lo tanto es factible identificar de forma inmediata si el registro tiene 2 años o más de haber sido autorizado por la COFEPRIS, solicitamos amablemente a la convocante que en este inciso l) acepte como soporte un documento que avale el lanzamiento del producto innovador en nuestro país o en el extranjero y que demuestre que tiene como mínimo un año en el mercado para aquellos Registros Sanitarios de molécula nuevas que hayan que hayan sido autorizados en México en los años 2015 y 2016 y para los demás insumos sea suficiente anexar el registro

Sanitario y el documento que avale al medicamento como innovador o referencia en México o bien, que cuenta con una patente vigente.

Respuesta 15. No se acepta

Pregunta 16. REFERENCIA:
Propuesta Técnica, Punto 8: Manifestación de que la totalidad de los Bienes que oferta tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.
Punto 13 Carta Compromiso, inciso l) Escrito que los productos innovadores deberán tener mínimo 2 años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador.

Solicito atentamente a la convocante que para los productos de reciente lanzamiento puntos 8 y 13 no sea motivo de desechamiento nuestra propuesta el no incluir los escritos ya que algunas marcas no cumplen este período, es nuestro interés cubrir la necesidad de los pacientes y la dependencia por lo que agradeceremos considerar esta petición
Se anexará documento que el producto es innovador

Respuesta 16. No se acepta la propuesta.

Pregunta 17. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso O)

Solicito amablemente a la convocante nos ratifique que el inciso o) medio electrónico que contendrá las fotografías a color de los envases de cada producto que le haya sido adjudicado en la licitación, se deberá presentar al momento de formalizar el contrato; por lo tanto, no forma parte de nuestra propuesta técnica y su omisión no es motivo para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 17. Es correcto

Pregunta 18. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso O), segundo párrafo.

En caso de ser adjudicados y el fabricante por causas imputables a mi representada llegará a modificar la imagen del producto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita manifestar mediante escrito acompañado de la nueva fotografía de producto, mencionado los cambio que este haya sufrido en su empaque; para que a su vez bajo previa autorización, el Instituto nos permita llevar a cabo la entrega del insumo en tiempo y forma.

Respuesta 18. Se acepta la propuesta.

Pregunta 19. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 10, página 10.

Para dar cumplimiento al numeral de bases solicito a la convocante nos ratifique que bastará con presentar copia simple de la Licencia Sanitaria del licitante.

Respuesta 19. Es correcto.

Pregunta 20. REFERENCIA: X. CRITERIOS DE ADJUDICACION, tercer párrafo:

La convocante manifiesta: "la convocante podrá elegir entre la división de la partida entre los licitantes empatados, o bien, hacer un desempate tomando en primer término la propuesta que ofrezca mayor cantidad de material nacional y posteriormente un sorteo público de las ofertas materia del empate".

Solicito amablemente a la convocante eliminar el párrafo donde se dará preferencia al que ofrezca mayor cantidad de materia nacional; en virtud, de que mi representada presentará propuestas de bienes de procedencia extranjera quedando en estado de indefensión al evaluar bajo ese concepto de bien nacional.

Respuesta 20. No se acepta la propuesta

Pregunta 21. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica

solicito a esta convocante si las partidas o medicamentos que vienen en columna "se acepta genérico "SI" "NO", para el caso de los medicamentos que vienen marcados con "no se aceptan genéricos" solo podrá ser ofertado el innovador.

Respuesta 21. NO, PODRAN PATICIPAR OTROS FABICANTES CON DIFERENTES MARCAS DE LA MISMA SAL

Pregunta 22. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 44 Cefixima

La convocante solicita, cada cápsula contiene: Cefixima 400 mg. excipiente cbp 1 cápsula. Caja con 6 cápsulas.
Solicito a la convocante sea susceptible de adjudicación presentación con 10 capsulas, sin ser causal para descalificar nuestra oferta

Respuesta 22. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 23. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 257 Alirocumab

Solicitamos atentamente a la convocante considerar la siguiente modificación:
Partida 257 Clave E292
Dice: Alirocumab (Ampolleta) Ampolleta con 75 mg de Alirocumab Envase con 2 plumas precargada

Debe decir:
Partida 257 Clave E292
Alirocumab con 75 mg de Alirocumab Envase con 1 pluma precargada

Respuesta 23. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 24. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 319

La convocante solicita, rivaroxaban Cada comprimido contiene 20 mg. De rivaroxaban Caja con 30 comprimidos.
Solicito a la convocante sea susceptible de asignación presentación con 28 comprimidos, sin ser causal para descalificar nuestra oferta

Respuesta 24. Si se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 25. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 360

La convocante solicita, Clave H113. Insulina lispro – insulina lispro protamina (25/75) caja c/2 cartuchos para pluma de 3.0 ml.
Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar, insulina mix (30/70) de patente en pluma 300 UI con caja c/7 agujas incluidas en la oferta, sin ser causal para descalificar nuestra oferta

Respuesta 25. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 26. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 372

La convocante solicita, Clave H143. Insulina glargina solución inyectable frasco ámpula con 10ml.
Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar, Insulina pluma desechable de 300UI de patente con caja c/7 agujas incluidas en la oferta sin ser causal para descalificar nuestra oferta

Respuesta 26. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 27. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 391

La convocante solicita, Clave H200. Insulina Glargina en pluma desechable de 300UI.
Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar, Insulina pluma prellenada de 300UI de patente con caja c/7 agujas incluidas en la oferta sin ser causal para descalificar nuestra oferta

Respuesta 27. SE ACEPTA sin ser limitativa

Pregunta 28 REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica

Solicito atentamente a la convocante se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la décima edición de la FARMACOPEA en el punto Clasificación de formas farmacéuticas.

Respuesta 28. SE ACEPTA sin ser limitativa

Pregunta 29. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica

La convocante solicita, Clave B453. Cada tableta contiene 300 mg de Darunavir, excipiente cbp 1 tableta.
Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar, Cada tableta contiene 600 mg de Darunavir cbp 60 Tabletas; en la oferta sin ser causal para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 29. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 30. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica
La convocante solicita, Clave S290. Abiraterona 250 mg tab Cada comprimido contiene acetato de Abiraterona 250 mg, Caja con 12 Comprimidos.
Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar, Abiraterona 250 mg tab Cada tableta contiene acetato de Abiraterona 250 mg, Caja con 120 Tabletas; en la oferta sin ser causal para descalificar nuestra oferta, en virtud de que la presentación con 12 comprimidos no existe en el mercado.

Respuesta 30. SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 31. REFERENCIA Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Economica, partida 251

La convocante solicita, Clave E278, Macicentan (Tabletas) Cada Tableta contiene 10 mg. De macicentan. Caja con 30 tabletas.
Solicitamos atentamente a la convocante sea susceptible de adjudicación presentación de 10 mg. Caja con 28 tabletas, sin ser causal para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 31. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 32. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Tecnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 319.

La convocante solicita, Clave G090. Rivaroxaban Cada comprimido contiene 20 mg. De Rivaroxaban caja con 30 comprimidos.
Solicitamos atentamente a la convocante sea susceptible de adjudicación presentación de 20 mg. De rivaroxaban caja con 28 comprimidos sin ser causal para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 32. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 33. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 759

La convocante solicita, Clave N176. Tocilizumab (Solución Inyectable) cada jerina contiene: Tocilizumab de 162 mg caja con 4 jeringas .
Solicitamos atentamente a la convocante sea susceptible de adjudicación presentación de 200 mg/10 ml_1_FAM sin ser causal para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 33. No se acepta la propuesta.

Pregunta 34. REFERENCIA Anexo A Propuesta Tecnica, Anexo B Propuesta Economica, partida 964
La convocante solicita Clave S137 Bicalutamida (Tabletas) Cada tableta contiene: Bicalutamida 150 mg excipiente cbp 1 tableta Caja con 28 tabletas.
Solicitamos atentamente a la convocante sea susceptible de adjudicación presnetación de 50 mg caja con 28 tabletas sin ser casual para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 34. No se acepta la propuesta.

Pregunta 35. Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Economica, partida 1013.
La convocante solicita, Clave S304, Enzalutamida 40 mg capsulas. Cada Capsula contiene 40 mg. De enzalutamida caja con
Solicitamos atentamente a la convocane sea susceptible de adjudicación presentación 40 mg caja con 120 o 40 capsulas sin ser causal para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 35. Hacer oferta en la presentación de 120 capsulas

Por parte de la moral NADRO, S.A.P.I. DE C.V.:

Pregunta 1. III. GARANTIAS A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Los interesados en participar deberán garantizar la seriedad de sus propuestas mediante cheque certificado o póliza de fianza expedida por una Institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora

legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta 1. Apegarse a la respuesta 5 dada a la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta 2. III. GARANTIAS A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 2. No hay formato para la garantía de seriedad. Apegarse a la respuesta 5 dada a la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta. III. GARANTIAS B) GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar, previamente a la celebración del contrato, una póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua. Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta . Apegarse a la respuesta 5 dada a la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta 3. III. GARANTIAS B) GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece

Respuesta 3. El formato de esta garantía será proporcionado el día del fallo a las personas que resulten beneficiadas con el mismo.

Pregunta 4. III. GARANTIAS C) GARANTÍA RELATIVA A VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar, previamente a la celebración del contrato, una póliza de fianza debidamente expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua. Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta 4. Apegarse a la respuesta 5 dada a la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta 5. III. GARANTIAS C) GARANTÍA RELATIVA A VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 5. El formato de esta garantía será proporcionado el día del fallo a las personas que resulten beneficiadas con el mismo.

Pregunta 6. PROPUESTA TECNICA PUNTO 9. ESTADOS FINANCIEROS Solicito atentamente a la Convocante, que para acreditar lo que corresponde a la presentación de los Estados Financieros de noviembre 2016, nos permitan presentar los Estados Financieros al mes de diciembre 2016, en virtud de que en este momento ya contamos con estos.

Respuesta 6. Se acepta

Pregunta 7. PROPUESTA TECNICA PUNTO 11. CONTRATOS VIGENTES Solicito amablemente a la convocante aclare que no será motivo de descalificación no presentar copia de contratos vigentes con Dependencias u organismos del Estado de Chihuahua.

Respuesta 7. Apegarse a la respuesta 2 dada a la moral LEVIC, S.A. DE C.V.

Pregunta 8. PROPUESTA TECNICA INSICO 11. LICENCIA SANITARIA Solicito amablemente a la convocante aclare si la licencia sanitaria, solo se deberá presentar por el Licitante.

Respuesta 8. Si es correcto

Pregunta 9. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO A) Solicito amablemente a la convocante aclare cuál es el tiempo mínimo de entrega, que se deberá colocar dentro de la carta compromiso

Respuesta 9. 1 DIA MINIMO Y 10 DIASMAXIMO POSTERIOR A QUE SE FINQUE LA ORDEN DE COMPRA

Pregunta 10. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO A) Solicito amablemente a la convocante indique cuáles serán los periodos de entrega y cantidades a solicitar en la presente Licitación ya que no los menciona.

Respuesta 10. SE SEÑALAN EN EL ANEXO A DE LA CONVOCATORIA Y LOS PERIODOS DE ENTREGA AL MENOS 12 REPOSICIONES AL AÑO SEGÚN CADA CASO

Pregunta 11. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO D) Solicito amablemente a la convocante me permita colocar una etiqueta adherible, en donde mencione la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", con la finalidad de no alterar el empaque original.

Respuesta 11. RESPUESTA SE ACEPA LA PROPUESTA

Pregunta 12. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO K) Solicito amablemente a la convocante me indique que los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia aplican solo para los productos que no cuentan con registro sanitario y por lo tanto para dar cumplimiento a este punto bastara con presentar registro sanitario.

Respuesta 12. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 13. XVII.- PENAS CONVENCIONALES Pensiones Civiles del Estado aplicará en caso de atraso de entrega de los bienes objeto de la licitación una pena convencional consistente en un 2% diario del importe total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de quince días naturales. Transcurridos los quince días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales. Se solicita a la convocante que él % (porcentaje de la pena convencional se reduzca al 1% diario, así como que no rebase el 10% del monto incumplido, en correlación con él % (porcentaje) de la fianza, que corresponde al 10% del importe total del contrato.

Respuesta 13. No se acepta su propuesta. Debe apegarse a respuesta 14 dada a la moral ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.

Pregunta 14. PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 4 Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 14. Apegarse a la respuesta 5 de la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta 15. BASES Solicito amablemente a la convocante indique si serán susceptibles de asignación productos de cualquier nacionalidad.

Respuesta 15. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 16. EVALUACION DE PROPUESTAS QUINTO PARRAFO Solicito amablemente a la convocante ratifique que solo se aceptarán productos en presentación comercial y genérico.

Respuesta 16. SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 17. Anexo A Y B Solicito amablemente a la convocante me permita ofertar en la partida 1 Clave A004 "Turoctocog alfa caja de cartón que contiene un frasco ámpula con 250 UI ó 500 UI ó 1000 UI ó 1500 UI ó 2000 UI ó 3000UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con **4** ML

de diluyente, un adaptador del frasco ámpula, un vástago del émbolo. (Se anexo registro para su validación).

Respuesta 17. SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE

Pregunta 18. Anexo A Y B En la partida 832 solicitan Lindano el cual fue excluida en México por ser toxica, adjunto diario oficial en donde se excluye el lindano y se incluye permetrina en el cuadro básico. Solicito a la convocante me permita ofertar PERMETRINA al 1%, Favor de confirmar.

Respuesta 18. SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 19. Anexo A Y B Solicito amablemente a la convocante me permita ofertar en la partida 175 Clave E009 Propranolol 10 mg con 30 tabletas.

Respuesta 19. SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE

Pregunta 20. Anexo A Y B Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente tableta, capsula, comprimido, gragea. Favor de confirmar.

Respuesta 20. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Pregunta 21. Anexo A Y B Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente ámpula, frasco ámpula y jeringa prellenada. Favor de confirmar.

Respuesta 21. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Por parte de la moral ABBA FARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Punto 13.-. Carta compromiso. ¿Se puede presentar una carta que incluya todos los incisos o requiere una por cada uno de ellos?

Respuesta 1. Puede ser incluyente en una carta desglosando cada inciso.

Pregunta 2. Anexo a. partida 1020. La presentación que solicitan es con 1 ámpula, la que nosotros ofertamos es con 5 ámpulas, podemos hacer cambio en la presentación?

Respuesta 2. Se acepta la propuesta

Clorhidrato de dexmedetomidina (ámpula)	Contiene: clorhidrato de dexmedetomidina equivalente a 200µg de dexmedetomidina base	Ámpula	No	1	15

Pregunta 3. Anexo a. partida 28. La presentación que solicitan es frasco con 120ml, la que nosotros ofertamos es frasco con 100ml, se puede hacer cambios en la concentración del producto.

Respuesta 3. No se acepta la propuesta.

Pregunta 4. Anexo a. partida 1020. Solicito a la convocante me permita cotizar Demesynt del laboratorio Alvartis Pharma

Respuesta 4. Se acepta la propuesta.

Clorhidrato de dexmedetomidina (ámpula)	Contiene: clorhidrato de dexmedetomidina equivalente a 200µg de dexmedetomidina base	Ámpula	No	1	15

Pregunta 5 Anexo a. partida 28. Solicito a la convocante me permita cotizar Pertrosom del laboratorio Alvartis Pharma

Respuesta 5. No se acepta la propuesta.

28	B054	Eritromicina Estolato De (Suspensión Oral)	Contiene: Estolato de eritromicina equivalente a 250 mg de eritromicina base.	Frasco susp. Oral 120 ml.	No	45	540

Pregunta 6 Anexo a. partida 303. Solicito a la convocante me permita cotizar Alveritin del laboratorio Alvartis Pharma

Respuesta 6. No se acepta la propuesta.

303	G007	Eritropoyetina Humana Recombinante (Ampolletas)	Cada frasco ámpula contiene: eritropoyetina humana recombinante 4000 UI, vehículo cbp 1.0 ml	Caja con 6 frascos ámpula con solución	No	30	766

Pregunta 7 Anexo a. partida 987. Solicito a la convocante me permita cotizar lor-lc del laboratorio Alvartis Pharma.

Respuesta 7. No se acepta la propuesta.

Por parte de la moral FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. En cuanto al padrón de proveedores se está solicitando, ya que tenemos 4 años de no participaren este Estado y dependencia, se puede presentar copia de la solicitud, con la indicación que en caso de adjudicación, se presentará el registro original que nos dé el departamento de proveedores.

Respuesta 1. No se acepta su propuesta, Debe cumplir con lo establecido en el número 4, del apartado V, Personalidad, de las bases licitatorias rectoras.

Pregunta 2. ADMINISTRATIVA.

En el párrafo de la propuesta técnica punto 9 solicitan estados financieros debidamente dictaminados y firmados por el contador que los dictamina por el ejercicio 2015 y también copia simple de los correspondientes al mes de noviembre del 2016, es correcto, ya que para el registro de proveedor en el punto 4 solicitan original o copia certificada de la declaración anual y mensual pero, no estados financieros es lo mismo únicamente se puede presentar la declaración anual dictaminada adjuntando cedula del C.P. que la dictamina y las declaraciones de noviembre y diciembre del año 2016.

Respuesta 2. Se acepta.

Pregunta 3. En el cuerpo de sus bases mencionan que no admitirán presentaciones del sector salud, ni similares.

Al respecto hago la aclaración que farmacias similares es una razón comercial únicamente y ningún medicamento ostenta la palabra similares, como comente trabajamos 14 años con esta dependencia a su digno cargo y ya conocen nuestras presentaciones, podemos participar y cotizar los medicamentos? Son de laboratorios mexicanos y su presentación es de acuerdo a laboratorio fabricante.
FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta 3. Es correcto puede participar de acuerdo al contenido de las bases licitatorias.

Por la moral ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRANQUICIAS INTERNACIONAL, S, DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1. En el punto VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TECNICA: numeral 9. Primer párrafo señala: "Las personas morales deberán presentar copia simple de los estados financieros debidamente dictaminados par efectos fiscales impresos y firmados por el contador público que los dictamina, por el ejercicio de 2015 y también, copia simple de los correspondientes al mes de noviembre de 2016, donde acredite contar con el capital contable exigido en la convocatoria que dio origen a la presente licitación, firmados por Contador Público con Cédula Profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública adjuntando copia simple de la misma."

a) Tomando en cuenta que conforme a la Legislación de la materia, a partir del año 2014, los estados financiero debidamente dictaminados para efectos fiscales, dejaron de ser obligatorios para los contribuyentes, es decir, es OPCIONAL para el contribuyente dictaminar o NO su estados financieros. Por lo que con el fin de no restringir la libre participación de los concursantes y la exigencia de este requisito, pudiese constituir una violación a los derechos del mismo, SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE: Si debido a que la Ley no exige la obligación de dictaminar los estados financieros por el ejercicio 2015, es correcto que este requisito se cumpla con la exhibición de los estados financieros, presentados con la firma del Contador Público con Cedula Profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública, adjuntando copia simple de la misma,. SE ACEPTA?

   Respuesta: Si se acepta,

b) En este mismo punto, la convocante solicita copia simple de los correspondientes al mes de noviembre de 2016, por lo que con el fin de no restringir la libre participación de los concursantes y la exigencia de este requisito, pudiese constituir una violación a los derechos del mismo SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE: Tomando en cuenta que la Ley no exige la obligación de dictaminar los estados financieros por el ejercicio 2016, y que no existe ejercicio fiscal de enero a noviembre (11 meses); es correcto que este requisito se cumpla con la exhibición de los estados financieros, presentados con la firma del Contador Público con Cedula Profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública, adjuntando copia simple de la misma,. SE ACEPTA?

   Respuesta: Si se aceptan los correspondientes al mes de noviembre

Pregunta 2. En el punto VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TECNICA: numeral 11 señala: "Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de suministro de medicamentos, deberá exhibir relación completa y acompañar copia

simple de los mismos. Así mismo deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales. De encontrarse en el primer supuesto del párrafo anterior, el concursante deberá exhibir Carta de conformidad de las Dependencias u organismos del Gobierno del Estado contratantes, donde se manifieste que el concursante ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en contratos celebrados y/o vigentes en materia de suministro de medicamentos y materiales médicos. (Lo subrayado es propio)

Tomando en consideración que la constancia del ente contratante y la Carta de Conformidad, se tendría que solicitar a entes ajenos a la convocante y desde luego al concursante, lo que implica que se trata de una exigencia que no depende del concursante y la expedición de dichos documentos queda a la potestad y/o arbitrio de esos entes u organismos, por la que SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE, si este requisito se puede eliminar, o sustituir con la consulta que realice la convocante en el sentido de que si el concursante se encuentra o no INHABILITADO por declaración expresa de alguna dependencia u Organismo del Gobierno del Estado que le impida participar en licitación?, lo anterior con el fin de no restringir la libre participación de los concursantes y la exigencia de este requisito, pudiese constituir una violación a los derechos del mismo. SE ACEPTA?

Respuesta 2. No se acepta su propuesta. Debe presentar los requisitos que se le solicitan en el número 11, Propuesta Técnica, del apartado VI, Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

Pregunta 3. En el punto VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TECNICA: numeral 12 (página 10). Primer párrafo señala: "Todos los Distribuidores deberán entregar Carta de Apoyo de la empresa Fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados)."

Tomando en consideración que existen Fabricantes que no venden en forma directa a sus clientes, sino que debe de venderse forzosamente a través de distribuidores y/o mayoristas, por lo que con el fin de no restringir la libre participación de los concursantes y la exigencia de este requisito, pudiese constituir una violación a los derechos del mismo, SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE, si se tiene cumplido este requisito si se presenta Carta de Apoyo del Fabricante y/o Distribuidor y/o Mayorista. SE ACEPTA?

Respuesta 3. No se acepta la propuesta.

Por parte de la moral INSUMOS PARA LA SALUD SADA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Se solicita a la convocante pueda indicarnos si para efectos de la acreditación de la personalidad, indicada en el punto V. PERSONALIDAD, donde se solicita se presenten los

documentos que validen dicha acreditación, en el requisito número 4, donde se indica se encuentre con el certificado del registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, el participante puede presentar un oficio donde se haga constar que el trámite está en proceso y se compromete a entregar dicho documento una vez que se emita el fallo correspondiente?

Respuesta 1. No, el oficio donde se acredite la personalidad debe incluirse en la propuesta técnica el día de la presentación y apertura de propuestas.

Pregunta 2. Se solicita a la convocante pueda indicarnos el mínimo capital contable que debe tener el participante para poder proponer en la presente licitación?

Respuesta 2. Debe contar con un capital contable mínimo de 30 millones de pesos.

Pregunta 3. En relación a la propuesta económica, en el listado piden únicamente medicamento de patente, en la mayoría de las partidas de los medicamentos.
Es posible realizar cotización de medicamento genérico? O se atiene exclusivamente a las especificaciones establecidas? Ya que algunos medicamentos no se encuentran ya en mercado, o bien, pasan por mucho el precio comparado con opciones genéricas.

Respuesta 3. No se acepta la propuesta.

Pregunta 4. En la presentación de las propuestas tanto económica como técnica, se puede acudir con un poder simple en representación del representante Legal de la empresa participante?

Respuesta 4. Debe presentarse el representante legal que se encuentra debidamente acreditado ante la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por parte de la moral FARMACIA ALIANZA, S.A DE C.V.:

Pregunta 1, Solicito a la convocante Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, hacer la corrección de las mencionadas claves:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	Cant. Minima	Cant. Máxima	Respuesta
246	E264	Amlodipino/Valsartan/Hidroclorotiazida (Comprimidos)	Cada comprimidos contiene Amlodipino/Valsartan/Hidroclorotiazida 5/160/12.5 mg comprimidos	Caja con 28 comprimidos	No	83	2,490	Es corrrecto como se solicito
248	E274	Amlodipino/Valsartan (Comprimidos)	Cada comprimidos contiene Amlodipino/Valsartan 5/160 comprimidos	Caja con 28 comprimidos	No	6	921	Es corrrecto como se solicito

JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	Cant. Minima	Cant. Máxima	Respuesta
253	E282	Sacubitril, Valsartan (Comprimidos)	Cada comprimido contiene sacubitril, valsartan tabletas de 24/26 mgr.	Caja con 60 comprimidos	No	1	12	En el campo formula se elimina el texto tabletas dejando solo el termino comprimido.
254	E283	Sacubitril, Valsartan (Comprimido)	Cada comprimido contiene sacubitril, valsartan de 49/51 mgr	Caja con 60 comprimidos	No	1	12	Es corrrecto como se solicito
290	F115	Indacaterol (Cápsulas)	Maleato de indacaterol equivalente a 150ug de indacaterol excipiente c.b.p. 1 cápsula	Caja con 30 cápsulas (no Ingeribles) con polvo para inhalación con 150 mcg ug instructivo y dispositivo de inhalación.	No	27	324	Es corrrecto como se solicito
299	F138	Indacaterol/glicopirronio (Cápsula)	Maleato de indacaterol equivalente a 150ug de indacaterol mas bromuro de Glicopirronio excipiente c.b.p. 1 cápsula	Caja con 30 cápsulas (no Ingeribles) con polvo para inhalación con 150 mcg ug instructivo y dispositivo de inhalación.	No	8	455	Es corrrecto como se solicito
403	H243	Vildaglipina/metformina (comprimidos)	Cada comprimido contiene: Vildaglipina 50 mg y metformina Clorhidrato 850 mg (correspondiente a 660 mg de metformina) excipiente c.s.	Caja con 60 comprimidos	No	241	4,448	En la descripcion de la fórmula entre parentesis debe de decir: (corresponde a 850 mg de metformina) en vez de 660 mg.
534	L103	Metilfenidato (Comprimidos)	Cada comprimido contiene clorhidrato de metilfenidato 10 mg excipiente cbp 1 comprimido.	Caja con 30 tabletas	No	83	1,198	La descripcion realizada en campo de sustancia activa y formula corresponde a tabletas
626	L339	Entocapona /Levodopa / Carbidopa 150/37.5/200 (tabletas)	Cada tableta contiene Entacapona 200 mg,levodopa150 mg,carbidopa monohidratada 40,5 mg, equivalente a carbidopa 37,5 mg.	Caja con 30 tabletas	Sí	3	382	La sustancia activa debe ser Entacapona en lugar de Entocapona
631	L346	Entocapona / Levodopa / Carbidopa 100/25/200	Cada comprimido: Carbidopa , 25.0 mg ; Entacapona , 200.0 mg ; Levodopa , 100.0 mg	Caja con 30 comprimidos	Sí	8	146	En sustancia activa, formula y presentación debe debe de decir tableta

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Respuesta
633	L349	Levodopa / Carbidopa / Entacapona 50/12.5/200	Cada comprimido: Carbidopa , 12.5 mg ; Entacapona, 200.0 mg ; Levodopa, 50.0 mg.	Caja con 100 comprimidos	No	5	132	En sustancia activa, formula y presentación debe debe de decir tableta
650	L389	Rivastigmina (parches)	Cada parche de 5 cm2 contiene 9 mg de rivastigmina base.	Caja con 30 parches	No	6	262	Es corrrecto como se solicito
655	L414	Rivastigmina parches	Rivastigmina base equivalente a 4.6 mg de rivastigmina	Caja con 30 parches	No	6	131	En la cela de gramaje debe de decir: rivastigmina 36 mg . En lugar de 4.6 mg

Se apercibe a todos los licitantes que hayan adquirido bases para la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 18:00 horas del día 31 de enero de 2017, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 62 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE

C.P. JESÚS MANUEL MOLINA MURILLO
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. JORGE LUIS ISSA GONZÁLEZ
DIRECTOR MÉDICO

LIC. MARÍA DEL REFUGIO DOWZ TORRES
COORDINADORA JURÍDICA